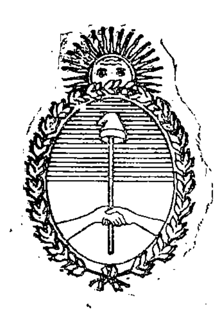
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800320

Buenos Aires, jueves 20 de marzo de 1980

NUMERO

24.381

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

APEIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Camilo Verruno, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1945, L.E. Nº 4.530.372, domiciliado en la calle French 3053, piso 5º, departamento A, Capital Federal, médico; Rifuna María Rosa Sommerfelt de Verruno, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1945, L.C. Nº 5.150.491, domiciliada en la calle French 3053, piso 5º, departamento A, Capital Federal, médica; Juan Carlos Ferrali, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1942, L.E. número 7.726.473, domiciliado en Cadorna 371, Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, médico; Silvia Beatriz Morales de Ferrari, argentina, casada, nacida el 30 de noviembre de 1948, D.N.I. Nº 6.370.669, domiciliada en Cadorna 371, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, docente. - Fechas del instrumento de constitución: 13 de agosto de 1979 y 5 de diciembre de 1979. — Denominación: APEIRON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Paso 784, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros; y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, granjas terapéuticas, unidades de recreación parquizadas, unidades móviles para traslados y atención de enfermos, talleres protegidos de labores, así como la atención de enfermos y|o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respecivos establecimientos a través de profesionales médicos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con la prevención, asistencia y rehabilitación de pacientes; b) realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrolo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopedicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad, d) Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos tanto en institutos o en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patología, agudos o crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal; internación, tiempo completo o convencional o semi-internación, tanto diurna como nocturna. Como compensación, el sanatorio recibirá el pago del precio de la hotelería no ingresando en este rubro los importe que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional, íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social. Toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médicos será absolutamente ajeno a esta última circunstancia y solo se devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje de sanatorio de acuerdo con su aporte en la sociedad; e) Explotación de clínicas y sanatorios en toda sus formas; f) atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; g) propensión por los medios que sean necesarios al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas, atendiendo al desarrollo de ateneos sosteniendo y|o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina, h) desarrollo de la previsión social entre los asociados y sus familiares, ejerciéndose todas las actividades enunciadas precedentemente, estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales; i) explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos y quirúrgicos, asistencia integral y|o parcial y rehabilitación de enfermos, principalmente en el campo de la salud mental y la geriatría; explotación de casas y|o clínicas de descanso geriátricas y|o mentales, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos y|o externos, proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médico integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios. — Desarrollar la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. — Queda establecido que si existieren socios no médicos, éstos no tendrán ninguna ingerencia en la Dirección Técnica de la empresa ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional de la medicina y, además, que siempre uno de los socios, por lo menos, será médico. — Asimismo la Dirección Técnica será ejercida exclusivamente por un director médico. — Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. - Fiscalización: por Síndico Titular por tres años. — Organización de la representación social: A cargo del Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. — En su primera sesión el Directorio designará Presidente y Vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Representación legal de la sociedad: Presidente o el Vicepresidente indistintamente; Directorio: Presidente: Camilo Verruno; Vicepresidente: Juan Carlos Ferrali; Directores suplentes en este orden: Rufina María Rosa Sommerfelt de Verruno; Silvia Beatriz Morales de Ferrali; Síndico Titular: Enrique Jorge Carricart; Síndico Suplente: María del Carmen Alvarez. — Entre líneas: médico; médica; médico; decente. Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 360.000 — Nº 92.578

LO VALVO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo interinamente del Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nidio Norberto Salvador Lo Valvo, argentino, casado, nacido el 15|3|33, ingeniero civil, L. E. 6.002.439, Av. Las Heras 1975, 5º "A", Capital. — Jerónimo Antonio Rocca, argentino, casado, nacid

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|3|80 (16 Págs.)

el 10|11|24, comerciante, L. E. 4.322.849, Av. Las Heras 2631, 6, Capital. — Angel Adolfo Alaniz, argentino, casado, nacido el 9|3|41, contador público, L. E. 4.372.661, Lavalle 2331, 6º 11, Capital y Juan Carlos Demiro Florio, argentino, casado, nacido el 4|5|24, abogado, L. E. 4.456.231, Necochea 369, Capital. — Fecha constitución: 14|9|79. — Escr. Jaime Giralt Font. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.860, del 6|12|79. — Denominación: LO VALVO Y ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Tucumán 630, piso 4º, "H", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Asesoramiento, confección de proyectos y ejecución de trabajos de montaje y reparación de hornos industriales para industria siderometalúrgicas, cementeras, vidrios y materiales no ferrosos; asesoramiento en compra y venta de hornos, materiales refractarios, equipos para las industrias mencionadas, materiales aislantes y|o molienda de materiales refractarios; compra y venta de los materiales enunciados, así como máquinas, herramientas y equipos para la actividad especificada, proyecto, dirección y ejecución de obras civiles que se requieren para la infraestructura de la actividad específica, elaboración, compra y venta de pinturas y materiales refractarios, ferroaleaciones, zirconio, sellador para lingoteras, scrap refractario y demás materiales que sean necesarios; importación, exportación y representaciones, tanto de firmas nacionales como extranjeras, de materiales refractarios y de máquinas, herramientas y equipos para la actividad industrial siderometalúrgica, cementera, vidrios y materiales no ferrosos. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 ejercicio. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Además, la sociedad puede ser representada por el Vicepresidente o un Director. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Nidio Norberto Salvador Lo Valvo. — Vicepresidente: Jerónimo Antonio Rocca. — Síndico Titular: Angel Adolfo Alaniz. — Síndico Suplente: Juan Carlos Demiro Florio. — E|l.: Interinamente a cargo, Dr. Helios A. Guerrero. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 92.673

IL PONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Gerardo Rodolfo Herrmann, argentino, casado, químico, nacido el 27|12|1940, con L. E. 4.361.042 y domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1764, primer piso "66", de Capital Federal. — Isabel Virginia Castelos, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|1|1960, con D.N.I. 13.800.002 y domiciliada en Trafal 3355, primer piso "A", de Capital Federal. — Hortencia Alegre, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|2|1939, con L. C. 3.859.923, y domiciliada en Lisboa 844, de Capital Federal. — Rosa Roca, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|11|1936, con L. C. 2.912.022 y domiciliada en Avellaneda 2582. — Elvira Beatriz Ascencio, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|12|1940, con L. C. 3.971.018 y domiciliada en Pergamino 1148, de Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura número trescientos ochenta y cuatro del 24 de setiembre de 1979. — Denominación: IL PONTE S. A. — Domicilio social: Paraguay 754, tercer piso "I", de Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de productos químicos industriales y medicinales. — Industriales: Elaboración de productos y subproductos químicos industriales y medicinales. — Financieras: Operaciones de crédito en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones incluídas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de la tierra, realizando todas las operaciones propias de la actividad. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — Directorio: Presidente: Gerardo Rodolfo Herrmann. — Vicepresidente: Isabel Virginia Castelos. — Director titular: Hortencia Alegre. — Síndico Titular: Doctor Esteban Anastasio Cerutti. — Síndico Suplente: Doctora Susana Teresita Raffo Rosato. Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de c|año. Directores Suplentes: Rosa Roca; Elvira Beatriz Ascencio.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 92.612

TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo interinamente del Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 386, de fecha 24 de agosto de 1979. — Accionistas: Miguel Angel Papponetti, argentino, casado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Muñiz 336, piso 7, Dto. "B", Capital, L. E. 4.412.670. — Julio Jorge Buda, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, domiciliado en Anchorena 871, piso 1º, dto. "C", Capital, L. E. 4.539.346. — Denominación: TERRA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, explotación y toda clase de operaciones relacionadas con bienes, inmuebles, rurales y urbanos, pudiendo con respecto a éstos últimos proceder también a su construcción por el sistema que considere más conveniente, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 o no, y administrarlos. — Capital: $ 10.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de uno y máximo de siete. — Representación: Presidente: Fiscalización: Síndico titular y suplente por un ejercicio. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Papponetti. — Vicepresidente: Julio Jorge Buda. — Síndico titular: Julio Roig Conesa. — Síndico Suplente: Marco Aurelio Carrillo. — El mandato de los directores es por un año. — Entrelíneas: bienes, por el sistema que considere más conveniente, bajo el régimen de la Ley 13.512 o no. Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 92.679

ALIMENTOS FRIGOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Néstor Fuertes, argentino, comerciante, casado, de 56 años de edad, con L. E. Nº 3.894.382, domiciliado en 25 de Mayo 570, Capital. — Roberto Samuel Ericsson, argentino, casado, empleado, con L. E. Nº 5.969.307, de 52 años de edad, domiciliado en Vicente López y Planes 682, La Lucila, Pcia Bs. As. y Rina Ana Miglino, argentina comerciante, de 62 años de edad, con L. C. Nº 1.279.731, soltera, domiciliada en Juramento 1865, 6º A, Capital. — Fecha: 1º|10|1979. — Denominación: ALIMENTOS FRIGOMAR S. A., con domicilio en Esmeralda 155, segundo piso, oficina 17, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a la compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, avícolas, ganaderos y de la pesca, fresco, congelado, seco, salado y en conservas, y sus derivados, industrializados y elaborados, artículos de limpieza y bebidas en general; la organización, compra, venta, instalación, arrendamiento, explotación y administración de supermercados, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenaje de productos alimenticios; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de 5 votos al portador de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, mandato 3 ejercicios. — Presidente: Rina Ana Miglino. — Vicepresidente: Fracisco Néstor Fuertes, y Directores: Horacio Jorge Landman, Horacio Miguel Contreras, Eduardo Hugo Dyszel, Roberto Samuel Ericsson y Néstor Alberto Fuertes. — Síndico Titular: Eugenio Francisco García Méndez y Síndico Suplente: Angela Griselda Toscano. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.613

PRETER SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Elorza Villamayor, argentino, casado, de 31 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 5.636.313, Contador Público, domiciliado en Canadá Nº 4810, Capital Federal. — Oscar Alfredo Heinzmann, argentino, de 26 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 6.850.583, comerciante, domiciliado en Verá 1470, 3er. piso, departamento "B", de la Capital Federal. — Roberto Ramón D'Oliveira Lima, argentino, casado, de 33 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 5.708.935, comerciante, domiciliado en Nazarre Nº 5065. — Adela María Teresa Marzo de Oddoni, argentina, casada, de 41 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal número 3.803.460, comerciante, domiciliada en San Juan Nº 4103, piso 8º, departamento "A", de la Capital Federal. — Edgardo Luis Sapuppo, argentino, casado, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.083.583, comerciante, domiciliado en Castellanos número 1359, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Angel Buzzoni, argentino, casado, de 26 años de edad, con D.N.I. 10.531.747, comerciante, domiciliado en Humberto Primero Nº 1057, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Angel Ríos, argentino, casado, de 33 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 5.751.599, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 1436, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de los instrumentos: Escrituras Públicas otorgadas con fechas 29|11|1978 y 6|6|1979, a los folios 1.215 y 741, respectivamente, ante la Escribana María Marta Delfino. — Denominación Social: PRETER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: San Blas 2666, de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: De Servicios y Asesoramientos: Dedicarse a la prestación de servicios temporales administrativos, profesionales e industriales, incluídos los de la industria de la construcción, en carácter de eventuales y|u ocasionales, mediante el aporte y suministro del personal y|o bienes muebles que fueren necesarios para prestar dichos servicios a instituciones oficiales o privadas. — Desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles, comerciales y oficiales, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; como asimismo toda clase de intermediación comercial. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.040.000 (pesos cinco millones cuarenta mil). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Don Ricardo Elorza Villamayor. — Vicepresidente: Don Edgardo Luis Sapuppo. — Directores Titulares: Don Oscar Alfredo Heinzmann, don Roberto Ramón D'Oliveira, doña Adela María Tereza Marzo de Odoni, don Miguel Angel Ríos y don Miguel Angel Buzzoni. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Se designa Síndico Titular a don Jorge Angel Anzovino y Síndico Suplente a don Alberto Mario Verón. — Organización de la Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos Directores conjuntamente. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al respecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: Nazzarre, Federal, industriales, ocasionales, consultores, 99, pesos, Elorza, elegir, Suplente, Gerentes, suficientes. — E|l.: María. Todo vale. — Enmendado: Preter. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 237.000 — Nº 92.593

ESTABLECIMIENTOS CAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Juan Medinilla, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. 5.576.793, domiciliado en Gaucho Cruz 5332, Vila Bosch, Pvcia. de Bs. Aires; Beatriz Gloria Soto, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, L.C. 2.621.147, domiciliada en Gaucho Cruz 5332, Villa Bosch, Pvcia. de Bs. As. 2) Por escritura de fecha 3 de julio de 1978. 3) "ESTABLECIMIENTOS CAMED S.A." 4) Calle Leiva 4717, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industriales: Industrialización y fabricación de columnas de hierro, laminación y trafilación de hierros y acero, herrería de obra y la industrialización y producción de bienes partiendo de chapas y perfiles metálicos y en general todo lo relativo y directamente vinculado con la metalúrgica liviana. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, representación de marcas y fábrica, explotación de marcas y patentes de invención, de productos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, vinculadas directamente con su actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. 8) Estará compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente, Carlos Juan Medinilla; Vicepresidente, Beatriz Gloria Soto; Director, Carlos Alberto Medinilla; Síndico titular, Carlos Alberto Alloni; Síndico suplente, Eduardo Guillermo Mica. 9) Corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 92.502

CARCIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 6|10|78 Nº 73 pasada por ante la Escribana Esther Saragusti G. y del 30|12|78 Nº 252 del Escribano Juan C. Bo se modificaron los estatutos como sigue: 1) Nombre: "CARCIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", continuadora de las operaciones de Carcia Sociedad Anónima Comercial e Industrial. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3) Objeto: a) Inmobiliaria: Adquisición y transferencia por cualquier título de bienes inmuebles, su urbanización y fraccionamiento, su arrendamiento o explotación de cualquier forma, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y en especial la construcción y reconstrucción y demolición de edificios b) Comerciales: Por la compra, venta, explotación y distribución de bienes de toda clase relacionadas con las actividades del artículo anterior. c) Financieras: Por la financiación de las operaciones antes referidas y el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales y por la negociación de toda clase de valores y títulos de cré-

dito. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: 200.000.000. 5) Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 a 15 accionistas designados en Asambela y por un mandato de un año.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 87.000 — Nº 92.509

REHU MOANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Marcos Apstein, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 29 junio 1923, L. E. 4.115.939, Av. Belgrano 406, piso 8º, Capital. — Horacio Carlos Sant'Andrea, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 marzo 1909, C. I. 572.822, Paraguay 754, 12, "A" Capital. — 2) Escritura 325, 5|11|1979. — 3) REHU MOANA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1506, piso 7º, oficina 703, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, de toda clase de bienes inmuebles, sean terrenos, campos, casas, edificios y|o departamentos afectados o no al Régimen de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de Obras Públicas, Privadas y|o Civiles, casas, locales, departamentos en propiedad horizontal, embarcaciones, lanchas, veleros y accesorios para los mismos. — Comercial: Mediante la compra, venta de embarcaciones de todo tipo, accesorios náuticos, automotores de toda clase, propios o, por consignación y accesorios para ellos. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, productos y subproductos en general de los mismos, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) 2 a 3 miembros por un año. — Presidente: Marcos Apstein. — Vicepresidente: Horacio Carlos Sant'Andrea. — Síndico Titular: Alberto Rodolfo Enrique Santambrogio y como suplente Antonio Cándido López Apesteguía; éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 25 noviembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 92.643

E N C O B A I R E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) NORBERTO Perotti, casado, nacido el 8|9|1924, argentino, industrial, L.E. 4.457.638; Eduardo Norberto Perotti, soltero, nacido el 5|1|1954, argentino, empleado, D.N.I. 0.833.224, ambos domiciliados en Albariño 211, Capital y Héctor Ramón Trillo, casado, nacido el 7|10|1948, argentino, empleado, L.E. número 7.616.901, domiciliado en Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Avda. Intendente C. Ratti Nº 1550. 2) Escrituras del 18|6|1979 y 30|10|1979. 3) "ENCOBAIRES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Araujo 444, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. C) Financiera: Mediante la realización de aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución y aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran concurso público. D) Mandataria: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley de este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000, representado por 10.000 de $ 1.000 cada una. 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Presidente, Norberto Perotti; Vicepresidente, Eduardo Norberto Perotti; Director, Héctor Ramón Trillo; Un Síndico titular, Juan Pedro Lancerstremere y un Síndico suplente, Jorge Fermín Scovacricchi, por el término de 3 años. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. 10) 30 de junio de cada año

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 92.501

U N I T O O L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO por transformación: 1) Felipe Kumcher, argentino, casado, 48 años, ingeniero, C. I. 1.677.389, Ayacucho 1942, piso 7º, Capital. — Adela Yankilevich de Kumcher, argentina, casada, 38 años comerciante, C. I. 6.853.653, igual domicilio. — Isidro Maiorano, argentino, casado de 44 años, industrial, L. E. 4.123.594, Habana 3422, planta baja, Dto. 3, Capital. — José Basile, italiano, casado, 34 años, tornero, C. I. 5.269.737, Venezuela 480, planta baja, Dto. 7, Capital. — Juan Ovidio Zabala, argentino, 54 años, soltero, periodista, C. I. 2.499.970, Callao 2150, Capital. — Roberto Antonio Ruiz, argentino, 26 años, casado, empleado, C. I. 6.592.098, Pueyrredón 567, Capital. — 2) 26 Mayo de 1978; 2 agosto de 1979. — 3) UNITOOL S. A. por transformación de Unitool Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad ésta inscripta Nº 196, Lº 63 S. R. L. — 4 J. A. Cabrera 5885, Capital Federal. — 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos o subproductos relativos a la industria mecánica, eléctrica y electromecánica cualquiera sea su naturaleza por cuenta propia o de terceros, así como también asesoramientos y proyectos de ingeniería y diseños. — 6) Plazo que se prorroga es de 99 años desde el 7 de marzo de 1973. — 7) $ 7.000.000. — 8) 3 a 5 miembros con mandato por tres años. — Directorio: Felipe Kumcher; Adela Yankilevich de Kumcher; Juan Ovidio Zabala; Síndico titular: Zacarías A. Bega; Síndico suplente a Celia Rosa Espiñeira de Solca, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Directorio. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 92.645

PIROGOVSKY, GRUSCHETSKY & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Ernesto Bernardo Pirogovsky, argentino, casado, 38 años, L. E. 4.317.635, abogado, Lavalleja 297 10 B, Capital. — Gustavo Enrique Gruschetsky, argentino, casado, 34 años, C. I. 5.216.275, contador público, Miguel Angel 1943, Capital. — Irene Beatriz Oiberman, argentina, casada, 28 años, L. C. 6.199.224, licenciada en sociología, Miguel Angel 1943, Capital. — Norma Cristina Burbel, argentina, casada, 35 años, C. I. 3.821.917, profesora, Lavalleja 297, 10, B, Capital. — 2) 4 setiembre 1978 y su rectificatoria 9 febrero de 1979. — 3) PIROGOVSKY, GRUSCHETSKY & ASOCIADOS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Finaciera: Concesión de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas, o jurídicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados y toda clase de valores mobiliarios y valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Servicios: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico legal, contable o impositivo, industrial, comercial, financiero, económico y todas aquellas áreas en que se requieran la asistencia de profesionales especializados en esas materias, previo cumplimiento en cada caso, de los que establecen las respectivas reglamentaciones para el ejercicio de las profesiones universitarias. — Mandato: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes y capitales, pudiendo realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, consignaciones y distribución. — Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamiento, administración de toda clase de bienes urbanos y rurales, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su incripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) 3 a 16 miembros con mandato por un ejercicio: Presidente: Gustavo Enrique Gruschetsky. — Vicepresidente: Ernesto Bernardo Pirogovsky. — Vocales titulares: Irene Beatriz Oiberman. — Norma Cristina Burbel. — Síndico titular: Luis Alberto Kasanetz. — Síndico suplente: Héctor García, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente del mismo en forma indistinta; o, a dos Directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre — Testado: Naturaleza. No vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 126.000 — Nº 92.644

E S L A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luisa Teresa Espiño de Labrador, española, nacida: 10|3|1924, C.I. 5.422.675, comerciante, domicilio: Coronel Díaz 2427, p. 6º, "A", y Julio Labrador Mancebo, español, nacido: 30|9|1922, C.I. 3.859.263, comerciante, domicilio: Coronel Díaz 2427, p. 6º, "A". — Nombre: ESLA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Coronel Díaz 2427, p. 6º, "A", Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Directorio: De dos a diez miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Capital: $ 1.000.000. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: Luisa Teresa Espiño de Labrador; Vicepresidente: Julio Labrador Mancebo; Síndico titular: Héctor Rolando Rolandelli; Síndico suplente: Oscar José Ramírez. — Constituida por Escrituras del 14 de marzo y 9 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 92.583

AGROCEREALES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Román Manuel Reyno Sciesa, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, L.E. 270.218, domiciliado en Bartolomé Mitre 825 y Jorge Horacio Velázquez, argentino, casado, militar retirado, de 49 años de edad, L.E. 4.039.920, domiciliado en Juramento 3092, ambos de Capital Federal. — Fechas de escrituras: 6 de setiembre de 1978, 27 de julio y 23 de octubre ambas de 1979. — Denominación: AGROCEREALES DEL OESTE S.A. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: 20.000.000 de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000.000 cada una, ordinarias al portador y de 5 votos por acción. — Objeto: Explotar las industrias agrícolas y ganaderas, en su faz primaria, en su más amplia extensión, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de frutos agrícolas y ganaderos y mercaderías en general, bienes, maquinarias, herramientas, destinadas a la explotación agropecuarias y actividades afines a la misma, comisiones, consignaciones y cualquier negocio vinculado a estos ramos, compra, venta de inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, tomar o dar bienes en arrendamiento por mayor tiempo que el legal, compra, venta, acopiar cereales y oleaginosos, cultivar tierras en cualquier forma, constituir hipotecas, criar, comprar y vender ganado de toda especie y afectarlo con prendas comunes o agrarias, hacer toda clase de operaciones comerciales, financieras e industriales relacionadas con la actividad agrícola; explotación de tierras fiscales con autorización estatal o mediante la formación de sociedades con el Estado. — Administración y representación: Directorio entre 1 y 10 miembros por 3 ejercicios. — Presidente: Román Manuel Reyno Sciesa; Síndico Titular: Enrique Jorge Pedro Bonacina; Síndico Suplente: José Miguel Zaffire (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 92.579

FLORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por actas de Asamblea General Extraordinarias del 17 de noviembre de 1975 y 5 de setiembre de 1978, elevadas a escrituras públicas del 20 de julio de 1976 y 23 de enero de 1979, y que fueran aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de noviembre de 1979, por resolución Nº 6.856, la sociedad "FLORESTAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha aumentado su capital social de $ 500.000 a $ 750.000 la emisión de acciones correspondiente y la reforma de los artículos del estatuto a lo dispuesto por el Decreto Ley 19.550|72. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000), representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. — Artículo quinto: El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — El aumento podrá efectuarse en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural; las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. — Para la elección y renovación de los Síndicos y para los supuestos especiales previstos en el artículo 244 del Decreto Ley 19.550, sólo tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del Art. 244 del Decreto de Sociedades Comerciales. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto además, podrán ejercerlo en las condiciones contempladas en el artículo 217 de la misma ley. — En ambos supuestos concurrirán con derecho a voto podrán asistir a las mismas con voz. — Dentro de las condiciones generales establecidas precedentemente, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de

realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 141.000 — Nº 92.580

NORTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURAS 341, 18 julio 1977; 673, 17 diciembre de 1979; Asamblea: 29 octubre de 1976, reforma del artículo cuarto del estatuto de la sociedad: "NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — 4º) Capital: $ 1.250.000, representado por 125.000 acciones de $ 10, dividido en 125 series; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 92.595

PROTOQUIM

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

REFORMA sancionada por Asamblea del 1|6|1976, transcripta en Escrituras del 1º|1|1976 y 6|9|1978. — Nombre: PROTOQUIM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Duración: 99 años, a contar del 17|7|1961. — Domicilio: Pueyrredón 225, piso 12, of. 90, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, fraccionamientos y distribución de sustancias químicas, sus productos y derivados, como asimismo los que sean de propia elaboración. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de sustancias químicas antioxidantes y acelerantes para la vulcanización de cauchos, fertilizantes y fungicidas para el agro. — Financieras: Aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores por cuenta propia y|o de terceros relacionados con la actividad comercial e industrial, y con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y otras que requieran concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: 900.000.000 de pesos. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, así como el uso de la firma, indistintamente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Testado: No vale. — Entrelíneas: el término de, vale.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 92.584

ESTANCIA LA DORITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE según Escritura del 18|9|1979, la sociedad ESTANCIA LA DORITA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asamblea de fecha 30|4|1979, aumentar el Capital Social y fijarlo por la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 50.000.000. — Enmendado: 30-4-1979, vale. — S|r.: Febrero, vale.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 92.585

NAUTISERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 52, 180 y 687. — 1º) José Ramón Díaz Fernández, argentino, casado, médico, nacido el 31 marzo 1917, L.E. 0.269.544, Chile 1507, Capital; Delia Olga Zago de Buschiazzo, argentina, comerciante, viuda, nacida el 8 julio 1930, L.C. 98.870, Hipólito Yrigoyen 1116, piso 11, Capital; Héctor Alejandro Del Piano, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20 abril 1941, Peyrra Lucena 2600, piso 3º, Capital, L.E. 4.371.579; Aurelio Ricardo Díaz, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20 julio 1958, D.N.I. 12.588.657, Hidalgo 386, emancipado comercialmente por escritura del 23 de enero de 1979. — 2º) 14|2|1979; 10|5|1979; 26|12|1979. — 3º) "NAUTISERVICE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Neuquén 687, piso 1º, Dto. 3, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, transporte, depósito, y distribución de buques y embarcaciones, de todo tipo y tonelaje, de toda clase de componentes y|o accesorios náuticos y marinos, tales como motores, anclas, etc.; de elementos para el mantenimiento de embarcaciones, tales como pinturas, barnices, etc. y de todos aquellos bienes que se utilicen en la construcción y|o navegación de buques y embarcaciones, ya sean de trabajo o deportivas. — Industriales: Mediante la construcción, armado, montaje, terminación y reparación de toda clase de buques y embarcaciones de cualquier tipo y tonelaje; fabricación, industrialización, producción y reparación de los componentes, accesorios y elementos a que se refiere el objeto comercial en establecimientos, fábricas y|o astilleros propios y|o ajenos. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones referidos a su objeto principal. — Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento a terceros sobre organización, atención industrial y técnica, administración, publicidad, comercialización y profesional en general, referido a las actividades navales; queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 10.000.000. — 8º) 2 a 5 miembros cuyo mandato es de un año. — Presidente: Aurelio Segismundo Díaz; Vicepresidente: Héctor Del Piano; Directores: Aquiles Ricardo Gustavo Luchina, Delia Olga Zago de Buschiazzo, José Ramón Díaz Fernández; Síndico titular: Oscar Gabriel Molina; Síndico Suplente: Eduardo Deprati, éstos por un año. — 9º) Presidente o por el Vicepresidente del mismo en forma indistinta, o por dos directores, éstos en forma conjunta. — 10) 30 de junio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 92.590

CONSTRUESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Horacio Edgar Rodríguez, casado, 39 años, argentino, comerciante, Luis Sáenz Peña 1024, Temperley, L.E. 7.715.648; Clara Margarita Hollmann, casada, 36 años, argentina, comerciante, Colón 4074, Rafael Calzada, L.C. Nº 4.729.927. — 2º) Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: "CONSTRUESTE S.A.". — 4º) Domicilio social: Avenida La Plata 150, piso 13, dpto. "1". — 5º) Objeto social. Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica, de cualquier naturaleza, hidráulicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, movimiento de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, movimientos de suelos para instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalación de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánicas. — Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribuciones, consignaciones, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con su objeto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos representados por un millón de acciones ordinarias al portador de diez pesos de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. — Presidente, Horacio Edgar Rodríguez; Vicepresidente, Clara Margarita Hollmann; duración en los cargos, dos años; Síndico titular, Guillermo Leonson; Síndico suplente, Daniel Alberto Gorban; duración en los cargos, un año. — 9º) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en su caso.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 192.000 — Nº 92.664

TOZZI Y VENTURINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Víctor Nazareno Tozzi, casado, 46 años, argentino, técnico constructor, Helguera 6463, Wilde, L.E. Nº 6.540.113; Víctor Alberto Venturini, casado, 30 años, argentino, arquitecto, Bolívar 5672, Wilde, D.N.I. 8.037.531; Hilario Leiva, soltero, 30 años, paraguayo, comerciante, Casacuberta 1441, Bernal, D.N.I. 92.080.920; Roberto Mario Arce, soltero, 23 años, argentino, comerciante, calle 17 entre 26 y 28, San Francisco Solano. — 2º) Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: "TOZZI Y VENTURINI S.A.". — 4º) Domicilio social: Estados Unidos 4051, departamento 2. — 5º) Objeto social. Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas; obras de ingeniería eléctrica cualquier naturaleza, hidráulica, instalaciones sanitarias y obras de arte, movimiento de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, movimientos de suelos para instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalación de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería mecánicas. — Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribuciones, consignaciones, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionadas con su objeto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, representados por un millón de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. — Presidente, Víctor Nazareno Tozzi; Vicepresidente Alberto Venturini; duración en los cargos, 2 años; Síndico titular, Guillermo Leonson; Síndico suplente, Daniel Alberto Gorban; duración en los cargos de 1 año. — 9º) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, quienes actúan indistintamente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 92.665

RENTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 21 de junio y 13 de noviembre de 1979, ante el Escr. Manuel Alonso y resuelto por las Asambleas celebrada el 31 |1 y 19|10 del año 1979. RENTAR S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 276.371.700 y se modifican los atts. 3º y 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas y cabañas y todos los demás actos inclusive comerciales inherentes a esta actividad. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales. c) Financieras: Las vinculadas a las actividades agropecuarias o inmobiliarias antes mencionadas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital social es de $ 277.021.700, representado por acciones de $ 2.770.217 acciones de $ 100 cada una. — Raspado: 19|10; Vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 92.634

JOKER

SOCIEDA ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fechas 30 de diciembre de 1977 y 21 de diciembre de 1979, a folios 1.587 y 3.009 del Registro 316 a su cargo, se procedió a aumentar el Capital y Emitir la totalidad del capital aumentado de la sociedad "JOKER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de $ 250.000 a $ 12.650.000 y se adecuaron los artículos 4º, 8º y 12 del Estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550, en los cuales se estableció el actual capital social, así como también que el Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por dos años. Resolución I.G.P.J. Nº 4.480.
Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 92.627

BONEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Kolker, argentino, casado, ingeniero electromecánico 36 años, con C.I. de la Policía Federal número 4.394.196, domiciliado en Avda. Rivadavia 10339, Capital Federal; y Rodolfo Francisco Legeren, argentino, casado, empleado 42 años con C.I. de la Policía Federal Nº 3.976.005 domiciliado en Humboldt 2481, Capital Federal. Constitución: Escritura del 29 de agosto de 1977 y complementarias del 9|11|77, 23|11|78, 8|3|79, 26|9|79 y 12|11|79. Denominación: BONEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ecua-

dor 1379, 9º piso, oficina F, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación o exportación, compra, venta, permuta, explotación distribución y transporte de equipos, automotores, maquinarias, instalaciones y materiales relacionados con la industria de la construcción. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación y elaboración de productos relacionados con la industria de la construcción. Mandatarias. Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones comerciales, mandatos, agencias consignaciones gestiones de negocios, administración de bienes y de empresas en general vinculadas con el objeto comercial e industrial. Constructoras: Para la ejecución de cualquier tipo de obras civiles, eléctricas, térmicas y mecánicas. De Servicios: Mediante la prestación de servicios vinculados con la industria de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000.000 representado por diez mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Por un directorio de dos a nueve miembros con mandato por un año. Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 92.623

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEGIS

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFIRMACION artículo 370. — LEGIS INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Capital social: pesos 60.000. — Capital comanditado, pesos 31.600. — Capital comanditario, pesos 28.400. — Rubén Ezra Beraja, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.287.632, 41 años de edad, socio comanditado. — Capital, $ 31.600. Martha Cardozo, argentina, soltera, empleada, de 46 años de edad, Libreta Cívica 1.908.207, socia comanditaria, capital pesos 1.000. — Moisés Beraja, argentino naturalizado, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.442.004, socio comanditario, capital, $ 7.000, de 75 años de edad, y Raquel Bigio de Beraja, argentina, casada, Lib. Cívica 6.485.680, de 39 años de edad, comerciante, socia comanditaria, capital, $ 20.400; todos domiciliados en Uruguay 560, piso 10, departamento 105. — Escritura 26 de mayo de 1972, folio 582, escritura 166 del registro 23 de Morón a cargo del escribano Enrique M. Symner. E/l.: socio comanditario, capital 7.000 pesos, socia comanditaria, capital pesos 20.400, vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.686

TAKEDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 27 de setiembre de 1972, pasada ante el escribano de La Plata, Aristóbulo Goñi Durañona, los integrantes de TAKEDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, confirmaron la constitución de dicha sociedad, en la que doña Kazu Takeda reviste el carácter de socia comanditada y a la vez comanditaria, y don Hitoshi Takeda, el carácter de comanditario, a la vez que ratifican los actos celebrados por la sociedad. — La sociedad se constituyó por escritura de fecha 25 junio 1964, e inscribió el 7 agosto 1964, Nº 670, Lº 239 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 92.568

KOMMAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 13 de setiembre de 1974, ratificado por Escritura de fecha 12 de diciembre de 1979, Héctor Bernardo Wencelblat, cede a favor de Enrique de Miguel Askenasy, argentino naturalizado, de 65 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.087.810, domiciliado en la calle Larrea 1160, Capital Federal, el capital comanditado que tiene y le corresponde en KOMMAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por la suma total de $ 500.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 92.488

POSADAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 23/6/76, 25/11/76 y 16/9/77, la Sociedad Tres Lomas, Sociedad en Comandita por Acciones, cede y transfiere el capital comanditado que tiene y le corresponde en Posadas Sociedad en Comandita por Acciones, valor nominal $ 1.000 en la siguiente proporción a Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico, $ 340 nominales, a Angela Teresa Zapiola de Wernicke, $ 330 nominales y a Germán Manuel Wernicke Zapiola, $ 330 nominales por la suma total de $ 8.313,70. Y se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 3) POSADAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Posadas Nº 1227, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros: a) Inversiones de fondos en bienes inmuebles urbanos o rurales, pero solamente para uso social, los que podrá gravar o enajenar para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales pero nunca como actividad habitual; dar o tomarlos en locación aún por más de seis años, por los precios y condiciones que los socios estimen necesarios. — b) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, mandatos custodia, y administración a títulos y valores, administración de propiedades o inmuebles y también de patrimonios, con la mayor amplitud posible dentro de los que autoricen las leyes. — c) Tomar dinero y/o bienes en préstamo de personas reales o ideales, dando las garantías reales o personales que se le exijen, con sujeción a las normas impuestas por los prestamistas, y conceder créditos a terceros solamente con relación a los negocios de la sociedad, así como realizar las transacciones y financiaciones de cualquier naturaleza para tales fines. — 6) 20 años a partir del 1º/7/1968. — 7) $ 301.000, que corresponden $ 300.000 al capital comanditario dividido en 30.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y $ 10 valor nominal cada acción, y $ 1.000 al capital comanditado. — 8) A cargo de un directorio integrado por los socios comanditados Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico, como Presidente y Germán Manuel Wernicke Zapiola, como Vicepresidente, quienes durarán en sus cargos mientras conserven el carácter de socios comanditados y no sean expresamente removidos por la Asamblea. — Un Síndico Titular: Andrés Antonio Félix Rocca y un Síndico Suplente: Julio César Freyre, con mandato por un año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente quienes actúan indistintamente — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.487

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del día 7/3/80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó el contrato de la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

(En el Título y en el Texto)

Donde dice:
Servicom Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir:
Servicomp Sociedad de Responsabilidad Limitada

e.20/3 Nº 91.092 v.20/3/80

PEGASO-BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 11 de setiembre de 1979, don Severo Méndez, titular de 500 cuotas de Capital de "PEGASO-BAR" S. R. L., las vende, cede y transfiere a sus consocios Víctor Méndez Díaz y Gervasio Méndez por $ 50.000. Los cesionarios se adjudican 250 cuotas cada uno.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 92.574

POWDERLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Elena Zanotti de Balfour, argentina, viuda, de profesión socióloga, de 42 años de edad, con D. N. I. Nº 3.639.204, domiciliada en la calle Rivadavia 5439, piso 7º, departamento "B", de esta Capital y los señores David Guillermo Laureano Balfour, argentino, soltero, de profesión pirotécnico, de 22 años de edad, con D.N.I. Nº 13.404.106, domiciliado en la calle Rivadavia 5439, piso 7º, departamento "B" de esta Capital y Jorge Norberto Martínez, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 21 años de edad, con D.N.I. 12.966.556, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1944, departamento 2 de Capital Federal; 2) Fecha de constitución: 1º de Febrero de 1980. — 3) Denominación Social: POWDERLAND S. R. L. 4) Domicilio Social: Rivadavia 5439 7º piso "B", Capital. — 5) Objeto Social: Su objeto es la fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de cotillón y todo tipo de artificios pirotécnicos; como así también la importación y exportación de mercaderías en general, sujeto a las disposiciones vigentes. — 6º) Plazo de Duración: 10 años. — 7) Capital Social: El capital social es de quince millones de pesos ($ 15.000.000), representados por 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptos e integrados por los socios en la siguiente forma: 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 10.000.000, aportadas por el socio David Guillermo Laureano Balfour; 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 3.000.000 por el socio Jorge Norberto Martínez y 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 2.000.000 por la socia María Elena Zanotti de Balfour. — 8) Administración: La dirección y administración estará a cargo de David Guillermo Laureano Balfour. — 9) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de David Guillermo Laureano Balfour; 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de enero. — Testado "Razón" No Vale. — E/L.: "Denominación" — Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.559

KLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 8 de marzo de 1979, Angela Nilda María Aráoz de Capizzano, titular de 80 cuotas de capital en "KLAY S. R. L." las vende, cede y transfiere a su socia Juana Beatriz Pace de Capizzano por $ 160.000.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 92.573

SIANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Sianca, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.279.545, domiciliado en la calle Boulevard Finca 6333, Ciudad Jardín El Palomar, Pcia. Bs. As.; Fernando Jorge Sianca, argentino, soltero, 22 años de edad, comerciante, L. E. Nº 13.549.190, domiciliado en la calle Boulevard Finca 6333, Ciudad Jardín El Palomar, Pcia. Bs. As.; Elida Luisa Lavezzi de Sianca, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Boulevard Finca 6333, Ciudad Jardín El Palomar, Pcia. Bs. As., L. C. Nº 3.433.341, 50 años de edad. Fecha del documento: 19 de octubre de 1979. Denominación social SIANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital social: $ 5.000.000. Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas en general, al por mayor y menor relacionados con todo tipo y clase de papelería, Art. de escritorios, publicaciones de carácter artísticos, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza afín a las detalladas precedentemente, encuadernación, grabado, fotocopia, fotoduplicación, comercialización y representación de equipos, maquinarias, muebles y accesorios utilizables en tareas administrativas, de contralor y contabilidad, rubricación de libros, compra y venta de juguetes, cotillón, al por mayor y menor, nacionales o importados en forma directa o por sus representados y cualquier otra actividad comercial lícita, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Administración: revestirán el carácter de gerentes los tres socios y el uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Domicilio social: Pampa Nº 2010, piso 4º Of. "D" de esta Capital.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 92.533

JOLY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 8 de junio de 1978, por escritura Nº 197 pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson por el folio 530, comparecen Rubén Jacobo Joly, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Burgio, con Libreta de Enrolamiento Nº 396.095, de 58 años de edad, domiciliado en Venezuela 110, de esta Capital; Osvaldo D'Atri, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Lourdes Domaica, con Libreta de Enrolamiento 4.102.723, de 44 años, domiciliado en Casa 171, Barrio Alas C. Belgrano, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Roffo, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Dolores Jiménez, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.609.751, de 30 años, domiciliado en Avda. Márquez 3150, de San Isidro, Pcia. de Bs. As., concurren en carácter de únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de JOLY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El señor Marcelo Roffo dice que vende, cede y transfiere a favor del señor Rubén Jacobo Joly, las quince cuotas sociales que posee en la referida sociedad, con efecto retroactivo al día 26 de abril de 1978 únicamente entre las partes por la suma de dos millones setecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos. — E|l.t únicamente entre las partes, vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 92.604

GULLINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Luis Eugenio Gullini, argentino, nacido el 13-9-15, casado, comerciante, L. E. 2.257.653, y Luis José Gullini, argentino, nacido el 20-10-48, comerciante, casado, L. E. 5.099.263, ambos domiciliados en Matheu 2356, Munro, Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura pública del 19-12-79. Denominación: GULLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cnel. Díaz 2753, 2º piso "B", Capital. Objeto: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de bulones, tornillos, tuercas, pinturas, solventes, aguarrás, tinner, aceite de lustre, artículos sanitarios, cocinas, calefones, estufas, mesadas, mesas y sillas, soldadoras, agujereadoras, cableados, artículos para instalaciones sanitarias y eléctricas y ferretería. Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 2.000.000. Administración y representación legal: ambos socios como gerentes. Los gerentes indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$63.000 — Nº 92.592

DIOC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de enero de 1980 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 110 del Registro 191 los señores: Osvaldo Lorenzo Moglia, argentino, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1930, casado en primeras nupcias con Isabel Castelli de Moglia, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.063.044; Isabel Castelli de Moglia, argentina, comerciante, nacida el 5 de junio de 1929, casada en primeras nupcias con Osvaldo Lorenzo Moglia, con Libreta Cívica Nº 1.651.088; Claudio Osvaldo Moglia, argentino, comerciante nacido el 22 de octubre de 1953 soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 10.924.617 y Diana Isabel Moglia argentina despachante de Aduana, nacida el 27 de enero de 1957, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 12.601.302. Todos domiciliados en esta ciudad calle Paraguay 3842, cuarto piso "B", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones Denominación: DIOC S. R. L. — Domicilio social: en esta ciudad Corrientes 2063 segundo piso oficinas 36 y 37. — Objeto social: Despacho aduanero, exportación e importación de mercaderías en general. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha del contrato de constitución. — Capital social: $ 1.000.000 y el mismo se divide en 10.000 cuotas de un valor nominal de 100 pesos cada una. La Administración de la Sociedad: estará a cargo de los cuatro socios quienes quedan designados gerentes. — La representación legal: está a cargo de los señores Osvaldo Lorenzo Moglia e Isabel Castelli de Moglia quienes actuarán en forma individual y los señores Claudio Osvaldo Moglia y Diana Isabel Moglia en forma conjunta. — Excepto para todo lo que se relacione con la actividad de despacho aduanero para la cual la representación legal podrá ser ejercida por la socia Diana Isabel Moglia en forma individual. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 92.564

WAYRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 18-6-1976 y 19-11-1977, los componentes de WAYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron reformar la cláusula 3ª en la siguiente forma: El objeto será la importación, exportación, fabricación y|o compra venta de herramientas, maquinarias, motores, accesorios, repuestos y demás artículos vinculados a los mismos. La sociedad podrá comprar, vender o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar cualquier actividad vinculada a su objeto, pudiendo otorgar los contratos, escrituras públicas y documentos que sean necesarios, y fijar por la Cláusula 4ª, el capital social en la suma de $ 50.000.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 54.000 — Nº 92.582

METALURGICA OPENDOOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Florencio Rotea, divorciado de primeras nupcias de Elsa Nélida Loyola con sentencia judicial, nacido el 23 de noviembre de 1926, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.773.274, domiciliado en Sarmiento 1146, Luján, Provincia de Buenos Aires; y Florencio Abel Rotea, viudo de primeras nupcias de Antonia Caso, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1928, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.938.469, domiciliado en Las Heras 525 de Luján, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 11 de febrero de 1980. — Denominación social: METALURGICA OPENDOOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Callao 563, piso 8º "C", Capital Federal. — Objeto: a) industriales: mediante la fabricación y elaboración de jaulas metálicas, cercos metálicos, silos y todo tipo de instalaciones, accesorios, productos y|o elementos para ser utilizados en explotaciones avícolas, granjas y|o actividades agropecuarias en general; b) comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de mercaderías, productos y|o instalaciones que directa o indirectamente se relacionen con la avicultura en especial y con las actividades de granja y|o agropecuarias en general. Para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones comerciales, industriales y|o financieras que convengan a sus intereses, dentro o fuera del país, incluso el ejercicio de representaciones y|o mandatos; podrá comprar, vender, permutar, gravar, importar y exportar, en su caso, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, celebrar cualquier clase de contratos, incluso el de sociedad y operar con cualquier banco o institución financiera. — Vigencia del contrato: 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cincuenta millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de un valor nominal de 10.000 pesos cada una. Administración: La dirección y administración será ejercida por ambos socios, en carácter de socios-gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 120.000 — Nº 92.566

RUHRSTAHL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Graciela María Lemme de Benazzi, argentina, nacida el 31-7-1946, casada, maestra, domicilio: Rodríguez Peña 1815, piso 9º, L. C. 5.334.394. Gerardo Lemme, argentino, nacido el 10-8-1910, casado, L. E. 98.498, domicilio: Posadas 1280, piso 1º "A", industrial. Alfredo Alberto Weber, casado, ingeniero, nacido el 18-3-1937, argentino, L. E. 5.613.003, domicilio: Maturín 2878. Norberto Fernando Lemme, argentino nacido el 11-8-1947, divorciado, arquitecto, L. E. número 7.605.636, domicilio: Charlone 24, y Jorge Miguel Lemme, argentino, nacido el 5-8-1954, soltero, arquitecto, D. N. I. 11.045.552, domicilio: Quintana 576. Nombre: RUHRSTAHL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Charlone 24, Capital Federal. Objeto: Realizar la industrialización y comercialización en el ramo metalúrgico, siendo su actividad la fabricación y venta de productos de la industria metalúrgica, en especial herramientas y maquinarias, pudiendo vender productos de su fabricación o bien de terceros, quedando facultada a importar y|o exportar bienes que hagan a su objeto. — Capital: $ 10.000.000. — La gerencia será ejercida por los socios Gerardo Lemme, Alfredo Alberto Weber, Jorge Miguel Lemme y Norberto Fernando Lemme, y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Constituida por escrituras de fechas 6 de julio de 1978 y 5 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 92.581

BAR PIZZERIA KRONOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juventino Fontán, C.I.P.F. 5.486.417, español, casado, 7|7|1938, comerciante, Jerónimo Salguero 760, Cap. Fed.; José Antonio Duro, C.I.P.F. 3.742.922, español, casado, 19|4|1931, comerciante, Echeandía 4135, Cap. Fed.; Lino Enjamio Estévez, C.I.P.F. 4.439.255, español, casado, comerciante, 25|5|1925, Pte. Luis comerciante, Formosa 37, Cap. Fed.; Jevencia Dina Insaurralde,, L.C. 4.904.445, argentina, soltera, 7|6|1928, comerciante, Gurruchaga 2261, Cap. Fed.; Antonio López, C.I.P.F. 3.999.720, español, casado, comerciante, 22|8|1924, Ituzaingó 956, Témperley (Pcia. Bs. As.); Manuel Antonio Manibesa Cabana C. I. P. F. número 5.954.008, español, 19|5|1953, soltero, comerciante, Jujuy 1417, Quilmes (Pcia. Bs. As.); Antonio Simoes, C.I.P.F. número 4.885.412, argentino, casado, 16|1|1931, comerciante, Formosa 37, Cap. Fed.; Jesús Carbia, C.I.P.F. 5.507.922, español, casado, 25|1|1929, comerciante, Corrientes 830, 1º "7", Cap. Fed.; Rogelio Alfonso Duro, C.I.P.F. 5.362.818, español, casado, 16|2|1935, comerciante, Pichincha 1671, Lanús O. (Pcia. Bs. As.); Antonio Abelleira, C.I.P.F. 4.358.432, español, casado, 1º|11|1921, comerciante, Salguero 603, 6º "B", Cap. Fed.; Manuel González Mogo, C.I.P.F. 2.694.249, español, casado, 8|9|1919, comericante, Virrey Cevallos 215, 1º, Cap. Fed.; Juan Caridad, C. I. P. F. 1.666.028, español, casado, 11|1|1913, comerciante, José Mármol 732, Cap. Fed.; Mario Ordas, C.I.P.F. 4.610.984, español, casado, 8|1|1936, comerciante, San José 249, 1º, "D", Cap. Fed.; Francisco Pomar, C.I.P.F. 1.840.410, español, casado, 16|8|1910, comericante, Salguero 290, 1º "G", Cap. Fed.; Ramón Antonio Senra, C.I.P.F. 4.396.680, español, casado, 23|2|1930, comerciante, Corrientes 1851, Martínez, (Pcia. Bs. As.); Fructuoso Iglesias Duro, C.I.P.F. 7.715.679, español, casado, 30|4|1934, comerciante, Esmeralda 731, Quilmes (Pcia. Bs. As.);; Cristián Carlos Boeris, C.I.P.F. 8.616.702, argentino, soltero, 25|10|1957, comerciante, Lartigao 421, Wilde (Pcia. Bs. As.); Camilo Enjamio. C.I.P.F. 4.507.458, español, soltero, 23|5|1932, comerciante, Paraná 39, 7º "A", Cap. Fed.; Jaime Monteagudo, C.I.P.F. 3.742.950, casado, 6|3|1921, comerciante, Salguero 667, 6º "A", Cap. Fed.; Manuel Bouzon Gestoso, C.I.P.F. 4.217.285, español, casado, 25|10|1924, comerciante, Bogotá 3312, Cap. Fed.;; José Caamaño, C.I.P.F. 3.938.571, español, casado, 25|11|1930, comerciante, Federico Lacroze 3946, Cap. Fed.; José María González, C.I.P.F. 4.568.377, español, casado, 13|4|1922, comerciante, Guardia Vieja 3998, 5º, "A", Capital Federal; Primitivo Sierra, C.I.P.F. 5.467.590, español, soltero, 4|12|1925, comerciante, Sarmiento 2897, 7º, "47", Cap. Fed.; Fernando Varela, C.I. Prov. Bs. As. 757.457, L.E. 776.610, argentino, casado, 15|9|1909, jubilado, Pichincha 167, Lanús (Pcia. Bs. As.,); Ana Demetria Piperno, L.C. 3.764.743, argentina, casada, 31|8|1938, ama de casa, Tandil 3738, Cap. Fed.;; Manuel Tato, C.I.P.F. 5.649.936, español, casado, 15|6|1935, comerciante, Rafaela 3625, Ciudadela (Pcia. Bs. As.); Manuel Cao Paz, C.I.P.F. 4.854.794, español, casado, 3|10|1936, comerciante, calle 26 Nº 858, Berazategui (Pcia. Bs. As.); Constantino Alvite Antelo, C.I.P.F. 5.399.739, español, casado, 14|11|1931, comerciante, calle 169 Nº 1359, Bernal O. (Pcia. Bs. As.); Camilo Rodríguez, C.I.P.F. 4.206.600, español, casado, 11|10|1930, comerciante, Alvarez Thomas 460, Cap. Fed.; Antonio Duro Carballeda, C.I.P.F. 6.087.514, español, casado, 31|8|1941, comerciante calle 65 Nº 2287, San Martín (Pcia. Bs. As.); José Manuel Cao Paz, C.I.P.F. 6.368.306, español, soltero, 18|12|1943, comerciante, Callao 156 Cap. Fed.; José Manuel González, C.I.P.F. 5.722.818, argentino, casado, 30|5|1946, comerciante, Virrey Cevallos 215, Cap. Fed.; Maximino Bao Rodríguez, C.I.P.F. 7.963.589, español, casado, 8|11|1941, comerciante, Larrea 1242, 4º "A" Cap. Fed.; Lidia Emilia González, C.I.P.F. 6.085.722, argentina, soltera, 30|6|1947, comerciante, Arcos 1825, 8º, Cap. Fed.; Miguel Sandin Gallego C.I.P.F. 4.918.828, español, soltero, 21|12|1936, comerciante, Caracas 99, Cap. Fed.; Manuel Carbia Trasande, C.I.P.F. 3.936.598, español, casado, 22|2|1921, comerciante, Junín 1027, Cap. Fed.; Fernando Zugaro, C.I.P.F. 3.882.835, italiano, casado, 7|10|1922, comerciante, Loria 69, Cap. Fed.; Oscar Manuel Pomar, C.I.P.F. 4.877.399, argentino, casado, 8|8|1941, médico, Brabar 1130, 6º "19", Cap. Fed.; Alberto Ireneo Risso, C.I.P.F. número 2.882.618, argentino, casado, 19|1|1928, empleado, La Rosa 6025, Cap. Fed.; Constantino Menéndez Llano, C.I.P.F. 1.064.216, español, casado, 7|2|1904, comerciante, Solís 715, 1º "B", Cap. Fed.; Ricardo Murias Ferreiro D.N.I. número 92.032.552, español, casado, 24|9|1938, comerciante, Puan 4347, Caseros (Pcia. Bs. As.); José María Souto, C. I. P. F. número 3.935.692, español, casado, 5|4|1930, comerciante, Castro 1095, Villa Libertad, Pdo. de Merlo (Pcia. Bs. As.); Máximo Camargo C.I.P.F. 10.017.541, argentino, separado, 25|5|1947, empleado, Ecuador 1362, Cap. Fed.; Alicia Esperanza Rita Andreassi de Haeusser, L.C. 4.244.361, argentina, casada, 1º|1|1942, empleada, F. Lacroze 3505, Ciudadela (Pcia. Bs. As.); Mateo Suárez, L.E. 6.391.673, argentino, casado, 16|9|1942, comerciante, Orive y Sarmiento, Barrio San Luis de J. C. Paz (Pcia. Bs. As.); Jesús Torres, C.I.P.F. 5.411.353, español, casado, 12|3|1927, comerciante, Carlos Tejedor 390, Temperley (Pcia. Bs. As.); José Bruno Souto, C.I.P.F. 4.623.879, 6|10|1934, comerciante, Dr. Melo 3687, Lanús O (Pcia. Bs. As.); 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de noviembre de 1979. 3) Denominación: "BAR PIZZERIA KRONOS S.R.L." 4) Domicilio social: Medrano 14|18, Cap. Fed.; 5) Objeto social: Actividad gastronómica y explotación de bares y pizzerías. 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 250.000.000, divididos en 25.000 cuotas de $ 10.000 c|u. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Gerentes: Ricardo Murias Rico, Camilo Rodríguez, Rogelio Alfonso Duro y Lino Enjamio Estévez, Consejo de vigilancia: José Antonio Duro, Manuel Bouzon Gestoso, Fernando Zugaro y Manuel Cao Paz. 9) Organización de la representación legal: Obligan a la sociedad con la firma conjunta de tres cualesquiera de ellos. Firma uno solo para actuar ante reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, empresas del Estado, Ministerios, Juzgados, Tribunal Municipal de Faltas. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.000 — Nº 92.529

MAGIC - SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Acto privado: 11 de setiembre de 1979. Socios: Víctor Bardavid Benmaor, uruguayo, comerciante, casado, de 40 años de edad, nacido el 30 de diciembre de 1938, C.I. 6.965.070, P.F., domiciliado en Teodoro García 1990, piso 5º, Capital Federal; Susana Regina Etkin, argentina, comerciante, casada, de 35 años de edad, fecha de nacimiento 10 de enero de 1944, C.I. 5.216.923, P.F., con domicilio en Teodoro García 1990, piso 5º, Capital. Nombre: MAGIC-SHOP S.R.L. Domicilio: Gascón 632, Capital. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos de vestir, para damas y caballeros, así como también de todo tipo de artículos para regalos y novedades, pudiendo para el cumplimiento de los fines sociales realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 5.000.000 (cinco millones). Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 92.528

SCAVINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 30-10-79 los socios de SCAVINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Eduardo Augusto Pascarella, Bernardo Harpe, Oscar Angel Brignolo y Juan Carlos Scavino venden, ceden y transfieren 800 cuotas de capital que poseían en dicha sociedad a Osvaldo Sergio Rapoport, argentino, casado, nacido el 27-8-47, abogado, L. E. 7.605.410, domiciliado en Juncal 2727, piso 14º, Cap. Fed.; Mauricio Valentín Dolberg, soltero, argentino, nacido el 23-9-25, empresario, L. E. 7.507.515, domiciliado en Av. Alvear 1385, piso 6º, Cap. Fed. y Saúl Zang, argentino, casado, abogado, nacido el 28-12-45, L. E. 4.533.949, domiciliado en Av. Córdoba 937, piso 3º, Cap. Fed., con dicha cesión el capital social queda integrado así: Osvaldo Sergio Rapoport, 266 cuotas; Mauricio Valentín Dolberg, 267 cuotas; Saúl Zang, 267 cuotas, y Juan Carlos Scavino, 200 cuotas.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 92.594

COMPUNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Luis Abriata, argentino, soltero, 25 años, contador público, D.N.I. 11.239.713, Hipólito Yrigoyen 1315, piso 16 "J", Capital Federal; Alberto de Barbará, argentino, soltero, 28 años, licenciado de Informática, Marketing y Administración de empresas, L.E. 8.627.781, Río de Janeiro 9, piso 13 "F", Capital Federal. 2º) Fecha de instrumento de constitución: 7 de febrero de 1980. 3º) Denominación: COMPUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Río de Janeiro 9, piso 13 "F", Capital Federal. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de terceros la importación, exportación, compra, venta y distribución de elementos para la computación y afines, elementos técnicos y mecánicos para oficinas y armas y maquinarias para el agro. Asimismo brindará asistencia técnica y asesoramiento general destinados a la instalación y el mantenimiento de sistemas computación y elementos mecánicos de oficina. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La sociedad podrá hacerse cargo de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto social. 6º) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 4.000.000, divididos en 40 cuotas de $ 100.000 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Alberto Luis Abriata 20 cuotas, Alberto de Barbará 20 cuotas. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes en forma indistinta. Plazo de duración de sus cargos: término de duración de la sociedad. 9º) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 92.619

BELCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Yolanda D'Alessandro de Cognata, casada, 61 años, argentina, comerciante, Tomás Liberti 1236, 5º piso, Capital, L.C. 0.105.347; Fortunato Alberto Cognata, casado, 38 años, argentino, comerciante, Avenida de Mayo 1144, piso 9º, Capital, C.I. 4.720.986. Fecha de constitución: Instrumento privado, un día del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. Denominación: BELCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Tomás Liberti 1236, 5º piso, Capital. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, impresión y fraccionamiento de: artículos de cotillón, navideños, alegóricos, decorativos y para confiterías; bolsas; cajas y viruta de papel, cartón, plásticos y maderas; b) papeles impresos, talonarios comerciales y artículos de librerías; c) artículos plásticos, juguetes y adhesivos; d) artículos de punto, de cuero e indumentaria. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de agosto de 1977. Capital social: $ 500.000. Composición de los órganos de administración: Socios Gerentes: Fortunato Alberto Cognata y Yolanda D'Alessandro de Cognata. Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.633

DISPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 8 de junio de 1979, el señor Miguel José Falco cede, vende y transfiere 333 cuotas por el precio de $ 3330 que tiene en "DISPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Celestino Fernández 166 cuotas y al señor Alejandro Agustín Carecchio 167 cuotas. — Raspado: 166: Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 92.636

EL SUBMARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 9-11-79, se ratifica la venta, cesión y transferencia que Nina Seidman de Rohr efectuara por instrumento privado el 26-9-79, de la totalidad de las cuotas sociales que poseía en EL SUBMARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Del total de 138.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., le correspondió el 50 % a José Strauch, argentino naturalizado, nacido el 28-8-46, casado, ingeniero, D. N. I. 10.661.807, domiciliado en Carbajal 3598, 5º piso, Capital, y el 50 % a Eduardo Sergio Strauch, argentino, nacido el 6-1-56, soltero, comerciante, D. N. I. 12.283.253, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 2302, Capital. Que por el mismo acto José Strauch, Eduardo Sergio Strauch, León Strauch y Narciso Rafael Barnatán, únicos componentes de la sociedad referida, adecuan el art. 4º y modifican el art. 6º del contrato social. Modificación: Administración y representación legal: León Strauch, José Strauch y Eduardo Sergio Strauch, como gerentes. Los gerentes en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 92.593

AMERICA SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 14|9|79. — De acuerdo a Contrato Social suscripto oportunamente, "AMERICA SPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", eleva su Capital Social de $ 1.500.000,— a $ 200.000.000,— con efecto retroactivo al 31 de julio de 1978, y modifica la cláusula tercera del Contrato Social la que queda redactada de la manera que sigue: Cláusula Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de $ 200.000.000,— dividido en doscientas mil cuotas de $ 1.000,— cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Octavio Oscar Alvarado setenta y dos mil cuotas; el señor Oscar Alberto Alvarado cuarenta y cuatro mil cuotas; el señor Jorge Néstor Alvarado cuarenta y cuatro mil cuotas: la señora Zulema Nélida Villalba de Alvarado veinte mil cuotas: la señorita Leonor Liliana Alvarado veinte mil cuotas. — Se encuentra dicho Capital totalmente integrado en el giro de los negocios sociales, según surge del Balance que se firma por separado y de las constancias contables de los Libros Rubricados de la Sociedad. — Entrelíneas: "Fecha de instrumento: 14|9|79" Vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 92.731

CERAMICA Y CALERA MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 579 del 27|12|78 y Nº 184 del 25|4|79 pasadas ante el escribano Wolff Neuman, en el Registro 93 de Lanús; y escritura Nº 120 del 28-12-79, ante el mismo escribano en su registro 703 de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas de capital y reforma del contrato social de CERAMICA Y CALERA MUNRO S. R. L. — El señor José Parejo Lucas cede y vende al señor Pedro Manuel Parejo, español, casado, nacio el 20 de abril de 1945, C. I. número 5.549.868 de la Policía Federal, domiciliado en Esteban de Luca 5333, Munro, Provincia de Buenos Aires, diez mil cuotas valor nominal diez pesos cada una de las que es titular en la referida sociedad por un precio de $ 5.000.000. — En consecuencia el señor Alberto Franco Moraschi, restante socio, queda como titular de veinte mil cuotas que representan el 50 por ciento del capital y los señores Pedro Manuel Parejo y José Parejo Lucas con diez mil cuotas cada uno que representan el 25 por ciento del capital para cada uno. — El señor Alberto Franco Moraschi dio su conformidad con la cesión citada; también prestó su conformidad Elsa Mabel Carducci de Parejo, esposa del cedente. En este estado los actuales socios decidieron modificar el artículo sexto del contrato social por el siguiente: — "Sexto: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad; en el ejercicio de la administración, los gerentes podrán comprar, vender, permutar, prendar bienes muebles, inmuebles o semovientes; operar con los bancos e instituciones financieras, oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, abrir cuentas corrientes o de otra índole, librar, descontar, endosar, renovar letras de cambio, cheques, vales, pagarés u otros valores; ejecutar los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5965|63; el detalle que precede es simplemente enunciativo de modo que los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad". — También decidieron los socios modificar la cláusula séptima, quedando así: "Séptima: el cierre de ejercicio se producirá el día 30 de noviembre de cada año".

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 117.000 — Nº 92.730

JORGE EDUARDO LORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 1980 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Jorge Eduardo Lore, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|1946, Documento Nacional de Identidad número 4.558.738, domiciliado en Triunvirato Nº 2222, Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires y Angelina Pérez Muiño, española, casada, comerciante, nacida el 29|3|1942, Cédula de Identidad Nº 8.284.203, Policía Federal, con domicilio en Triunvirato 2222, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires. Nombre: JORGE EDUARDO LORE S.R.L., con domicilio en Combate de Los Pozos 836, piso 5, oficina 10, Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo y/o establecer sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la promoción para la asistencia médica en clínicas, sanatorios, hospitales privados, centros de atención médica o de internación, salas médicas, centros asistenciales, mutualidades y similares, la organización y constitución de sistemas asistenciales para la salud y toda otra actividad relacionada con las prestaciones que brinda a la ciencia médica. Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000) dividido en quinientas cuotas de $ 1.000 suscriptas por los socios en partes iguales e integradas totalmente en efectivo. Administración: Ambos socios que revisten el carácter de gerentes que usaran indistintamente sus firmas precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. Las utilidades serán distribuidas en proporción a los capitales aportados y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 92.725

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/78
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .... $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales. rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Apruébase el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 1.600.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 1.600.—

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero de 1979, "SZ. LIKER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" resolvió incorporarse por fusión a Industrias Colchas y Anexos (I.C.A.) Marcos Bale e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmob. A su vez "Industrias Colchas y Anexos (I.C.A.) Marcos Bale e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" resolvió aceptar la fusión arriba mencionada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de enero de 1979 incorporándose Sz. Liker, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, la que se disuelve sin liquidarse. La denominación de la sociedad será Inter Cotton Asociadas, S. A. Los actos antedichos fueron elevados a escritura pública Nº 210 pasada el 2 de julio de 1979 por ante el protocolo de la escribana púb. nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46, y aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de febrero de 1980, mediante Resolución Nº 0740.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000.— e. 20|3 Nº 94.259 v. 20|3|80

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Juzgado, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 17 de marzo de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "PASCUAL PINEDA, FRANCISCO, su sucesión" que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, por la cual las cuotas que el causante poseía en "Pascual Pineda y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos Francisco Martín, Mariano Pascual Pineda y Ortiz Fuentes, y a la cónyuge supérstite Dña. María Luisa Ortiz Fuentes de Pascual Pineda.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000.— e. 20|3 Nº 94.224 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a FRANCISCO TOMASELLO para que comparezca a contestar demanda en el plazo de quince días, en juicio "Siarrusta de Tomasello, Ilda R. c|Tomasello, Francisco s| divorcio", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 28.000 e.20|3 Nº 94.292 v.21|3|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a doña JULIA ELENA ZAVALA DE REYNAL O'CONNOR para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Zavala de Reynal O'Connor, Julia Elena s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (artículo 18 de la Ley Nº 14.394). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 90.000 e.20|3 Nº 94.235 v.26|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos "Rafael Rey, S.R.L. s| Incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a RAFAEL REY, S.R.L., y a su socio gerente Sr. ERNESTO DARIO REY, que se los citan a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|3 Nº 10.844 v. 20|3|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MUSSA HERNAN. Síndico: Vicente Pingaro, con domicilio en la calle Alsina 833, piso 5º, of. "1". Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 11 de agosto de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido, para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 20|3 Nº 10.845 v. 26|3|80

Nº 7

Se comunica por cinco días en autos: "FOSFORERA DEL SUR, C.I.Y.S.A. s| Quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 34.663, en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, que se ha calificado la conducta de la fallida Fosforera del Sur, C.I. Y.S.A. y sus integrantes Sres. Félix Antonio D'Urso, Felipe de Alba, Eduardo P. Quintás, Quinto Baruzzo y Vicente Mucinesi como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 20|3 Nº 10.846 v. 26|3|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que en los autos "GUBER, SALOMON s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 20.000 e.20|3 Nº 94.335 v.21|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: GRIECCO, DORA MARY, C.I. Nº 4.947.257 P.F., domiciliada en Belgrano 4099, 3º, 12, Capital; MASRIAN, HOSEP, D.N.I. número 92.284.263, domiciliado en Boyacá 2030, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 20|3 Nº 10.852 v. 20|3|80

Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1979 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CHEN, HUNG JAIN, C.I. Nº 10.430.830, P.F., domiciliada en Vidal 2895, 3º, 19, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 20|3 Nº 10.853 v. 20|3|80

Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1979 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina: a CAMPAYA, MANUEL ANTONIO, C. I. número 4.411.480, P.F., domiciliado en Venezuela 1613, 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 20|3 Nº 10.854 v. 20|3|80

Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1979 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: PAIVA BOGADO, VICENTE, C. I. número 7.253.529, P.F., domiciliado en Médanos 1531, Capital. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 20|3 Nº 10.855 v. 20|3|80

Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 5 de marzo de 1980 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: FRYDMAN, BECALEP, C.I. Nº 3.273.304, P.F., domiciliado en Lavalle 3299, Capital; KINOSSIAN, MARIANA, C.I. Nº 3.899.074, P.F., domiciliada en Segurola 423, piso 1º, Capital; KESTERNICH FAUST, AGNES SALLY de LOURDES, C.I. número 7.207.532, P.F., domiciliada en Beláustegui, Luis 4541, dpto. 1º Capital. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 20|3 Nº 10.856 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a VALENTIN BALLESTEROS, con domicilio en Julián Alvarez 2414, 3º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 20|3 Nº 10.849 v. 20|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a MARIA ISABEL LOPEZ CABRERA, con domicilio en Bonorino 1066, p. baja, dpto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 20|3 Nº 10.850 v. 20|3|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, a cargo del doctor Adolfo Armando Rivas, Secretara Nº 4 del doctor Luis López Aramburu, en autos caratulados "Branca, Fernando Arturo s|declaración de fallecimiento", cita por el plazo de 90 días a FERNANDO ARTURO BRANCA. — Publíquense edictos por 5 días. Adolfo Armando Rivas, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 70.000 e.20|3 Nº 94.213 v.26|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Imbert Cereceda, Mario Tomás s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14|3|1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIO TOMAS IMBERT CERECEDA, C.I. número 6.895.679, domiciliado en Santa Fe 1881, piso 12 "A", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 20|3 Nº 10.851 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, "Terrizzano, D. E. Rousseau y otros c|López, Camilo y otro s|desalojo". "Buenos Aires, diciembre 27 de 1979... Resuelvo hacer entrega a la actora DELIA ESTHER ROUSSEAU DE TERRIZZANO, JORGE ARTURO TERRIZZANO y ARTURO GUILLERMO TERRIZZANO del inmueble sito en la calle Acoyte 30 de esta Capital, destinado al local de confitería. De esa manera dase por concluida la presente litis. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, Juez". Enrique Virto, secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — $ 18.000 e.20|3 Nº 94.319 v.20|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

La señora Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 20, de la Capital Federal, doctora Sofía Raquel Alvarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, intima a los causabientes de don DOMINGO BOTTARI (C.I. P.F. Nº 3.688.980), cuyo último domicilio se registró en la calle Moreno 3443, de esta Capital, para que dentro de los diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho en los autos "BOTTARI, DOMINGO c|MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LTDA, S. A. s|Art. 1.113 C.C.", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Ana María Schwartzman, secretaria.

e. 20|3 Nº 10.843 v. 21|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|3|80	MANUEL VICENTE SERU	20|3	24|3|80	93.811	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|3|80	MANUEL BARBERA	20|3	24|3|80	93.655	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|3|80	VLADIMIRO OLDRICH LANGER	20|3	24|3|80	93.624	20.000
3	6	José María Irigaray	26|11|79	FRANCISCO DEL DUCA	20|3	24|3|80	93.747	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	4|2|80	ELSA HAYDEE STELLINI DE CASTIGLIONI	20|3	24|3|80	93.794	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|2|80	JOSEFINA ACEVAL DE GARAY	20|3	24|3|80	93.708	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|3|80	ANTONIO LUDKIEWICZ Y MARIA ALVAREZ DE LUDKIEWICZ	20|3	24|3|80	93.741	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	14 3/80	ELVIRA AMANDA MAZZONI	20/3	24/3/80	93.858	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29 2/80	JUANA PETRONA GARAY DE VELAZQUEZ	20/3	24/3/80	93.634	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11 3/80	JOSE JOAQUIN ORCE	20/3	24/3/80	93.694	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23/11/79	ELADIO GONZALEZ	20/3	24/3/80	93.703	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12 3/80	NELLY FUSTER DE BALDI	20/3	24/3/80	93.843	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13 3/80	ADELA ELENA AGRIFOGLIO	20/3	24/3/80	93.823	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15/11/79	SATURNINO ETULAIN	20/3	24/3/80	93.867	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	29/10/79	ANA KOHAN	20/3	24/3/80	93.625	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11 3/80	LEON LITWIN	20/3	24/3/80	[illegible]	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12 3/80	ADELA AMELIA TERESA GIBELLI DE SANGIOVANNI	20/3	24/3/80	93.714	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12 3/80	JOSE FOLGER	20/3	24/3/80	93.855	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5 3/80	NELIDA COMPAGNONE DE MIRAGLIA	20/3	24/3/80	93.717	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	19 3/80	JOSE NATALIO LUMELLI	20/3	24/3/80	93.660	20.000
11	22	Luis María Márquez	7 3/80	JOSEFA MONACO	20/3	24/3/80	93.735	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27 2/80	HECTOR [illegible]	20/3	24/3/80	[illegible]	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5 3/80	JOSE R[illegible]	20/3	24/3/80	93.632	20.000
14	27	José Luis Caruso	7 3/80	JAIME ACST	20/3	24/3/80	93.855	20.000
14	28	José Luis Caruso	29 2/80	LUIS CAPORALI	20/3	24/3/80	93.605	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28 2/80	JOSE ANTONIO ANTON ALVAREZ	20/3	24/3/80	93.7[illegible]	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27/12/79	ELADIO CACHALDORA	20/3	24/3/80	93.646	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11 3/80	RENE DEMARIA	20/3	24/3/80	93.803	20.000
17	34	Martín Amorortu	11 3/80	JOSE GREGORIO SOTOMAYOR	20/3	24/3/80	93.682	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	11 3/80	CARMELO PALMIGIANO	20/3	24/3/80	93.658	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	4 3/80	ARMANDO RONDELLI	20/3	24/3/80	93.650	20.000
18	36	María Isabel Millán	7 3/80	RAMON LOPEZ BOSENDE Y MANUELA DOVAL DE LOPEZ BOSENDE	20/3	24/3/80	93.670	20.000
18	36	María Isabel Millán	7 3/80	MANUEL LUIS COLLAZO	20/3	24/3/80	93.844	20.000
18	36	María Isabel Millán	10 3/80	SIMON HAYETIAN	20/3	24/3/80	93.737	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusani	13 3/80	PEDRO CASIMIR	20/3	24/3/80	93.634	20.000
19	38	Marta G. Gómez Alsina	10 3/80	ANTONIO PEREZ	20/3	24/3/80	93.742	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11 3/80	TRAVERSO DE MOLTENI CATALINA ROSA Y CARLOS BALTASAR MOLTENI	20/3	24/3/80	93.632	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7 3/80	ABRAHAM ZALIS	20/3	24/3/80	93.630	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12 3/80	NELIDA PADRA	20/3	24/3/80	93.732	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18 2/80	JUANA DAMES	20/3	24/3/80	93.829	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11 3/80	MARIANA DOMINGA PIRAGINO DE D'ALESSANDRO	20/3	24/3/80	93.323	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26 2/80	LUIS RAMOS	20/3	24/3/80	93.737	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8 3/80	JOSE FRANCISCO STRANO	20/3	24/3/80	93.649	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6 2/80	LUIS ALBERTO SIRI	20/3	24/3/80	93.759	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11 3/80	MARIA ESTHER PINAL DE LIPRANDI	20/3	24/3/80	93.796	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	LUIS ANGEL PARODI	20/3	24/3/80	93.648	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13 3/80	MAXIMO RUIZ	20/3	24/3/80	93.740	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5 3/80	CHAJA REJWKA FAJNBUCH O CHAJA RYWKA FAJNBUCH	20/3	24/3/80	93.720	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7 3/80	GREGORIO TAUBER	20/3	24/3/80	93.704	20.000
26	51	Julio César Dávolos	12 3/80	AURELIA LUCERO FUNES	20/3	24/3/80	93.633	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22 2/80	AIDA TERESA PAVONE	20/3	24/3/80	93.607	20.000
27	53	Ana María Luaces	10 3/80	JOSEFA CORZO	20/3	24/3/80	93.674	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13 3/80	LEONOR MARIA ARIAS DE LA IGLESIA	20/3	24/3/80	93.851	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29 2/80	ANGELA CLAUDINA CERIOTTI DE MAYORANO	20/3	24/3/80	93.879	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6 3/80	SEBASTIAN PERESSINI	20/3	24/3/80	93.821	20.000

e. 20/3 Nº 1.562 v. 24/3/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Dr. Jorge B. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO SANZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 20/3 Nº 10.847 v. 26/3/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: SAFADIE MARCOS, s/Carta de Naturalización (Expte. Nº 12-S-79), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte de febrero de mil novecientos ochenta, Y Visto ... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a Marcos Safadie, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (art. 4 y 20 de la Ley número 21.795 y 11/12 del Decreto Ley número 2.387/78). Hágase saber a Marcos Safadie, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense los comunicaciones de ley.

Fdo.: Miguel Angel Pajo, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 20/3 Nº 10.857 v. 20/3/80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Montiel, Victoria del Carmen s/ carta de naturalización" (Expte. 2.173 de 1978), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1980. ...Resuelvo... II) Conceder la naturalización argentina a doña VICTORIA DEL CARMEN MONTIEL, hija de Braulio Montiel y de doña María Bernarda Aguilar, nacida en Los Lagos, provincia de Valdivia, Chile, el 8 de abril de 1951, casada, ama de casa y domiciliada en General Roca. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20/3 Nº 10.858 v.20/3/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Briones, Tomás Manuel s/carta de naturalización" (Expte. Nº 393, año 1978), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 23 de febrero de 1980. ...Resuelvo... II) Conceder la naturalización argentina a don TOMAS MANUEL BRIONES, hijo de Manuel Antonio Briones y de Corina Pacheco, nacido en Galvarino, provincia de Cautín, Chile, el 22 de setiembre de 1947, casado, chofer y domiciliado en Lamarque... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 7 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20/3 Nº 10.859 v.20/3/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Hidalgo, Elena de las Mercedes s/ carta de naturalización" (Expte. Nº 245, año 1979), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 23 de febrero de 1980. ...Resuelvo... II) Acordar la naturalización argentina a doña ELENA DE LAS MERCEDES HIDALGO, hija de don Andrés Antonio Hidalgo y de doña Aida de las Mercedes Olguín, nacida en Santiago, Chile, el 5 de noviembre de 1944, casada, empleada y domiciliada en Ingeniero Huergo. Firmado: Rodolfo H. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20/3 Nº 10.860 v.20/3/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 403, año 1978, caratulado: "Mancilla, Olga Rut s/ carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 27 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Considerando... ...Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentina a doña OLGA RUT MANCILLA, hija de Froilán Mancilla y de doña Ana Mayorga, nacida el quince de agosto de 1932, en Riachuelo, provincia de Osorno, Chile, viuda, enfermera, alfabeta, poseedora de la Cédula de Identidad número 81.937 de la Policía de Río Negro y domiciliada en la localidad de Choele Choel de esta jurisdicción... Fdo. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20/3 Nº 10.861 v.20/3/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 72, año 1979, caratulado: "Vega, Hortensia del Rosario s/carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 26 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentina a doña HORTENSIA DEL ROSARIO VEGA, hija de Indalicio Segundo Vega y de Tortensia Molina, nacida en Loncoche, provincia de Villarrica, Chile, el 3 de octubre de 1920, casada, ama de casa, con instrucción y domiciliada en Cipolletti... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20/3 Nº 10.862 v.20/3/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "SALAZAR MIGUEL DARIO s/ carta de naturalización" Expte. Nº 2.211, año 1978, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1980.... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don Miguel Darío Salazar, hijo de Santiago Salazar y de María Antonia Sandoval, nacido el 20 de setiembre de 1939, casado, carpintero y domiciliado en Cinco Saltos... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20/3 Nº 10.833 v. 20/3/80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "SCETTA DOMINGO s/carta de naturalización" Expte. Nº 377/79, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don Domingo Scetta, hijo de Pascual Scetta y de María Manzo, nacido en Duronia, provincia de Campobasso, Italia, el 13 de abril de 1944, casado, comerciante, domiciliado en Villa Manzano. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 20|3 Nº 10.864 v. 20|3|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "RECABARREN EDDA RINA s/ Carta de naturalización" Expte. Nº 137, año 1979, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 27 de febrero de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a doña Edda Rina Recabarren, hija de Edmundo Recabarren y de María Agustina Navarro, nacida en Valdivia, provincia de Valdivia, Chile, el 16 de setiembre de 1957, soltera, empleada y domiciliada en General Roca. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 20|3 Nº 10.865 v. 20|3|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "MUÑOZ JUAN ALBERTO s/ carta de naturalización" Expte. Nº 443, año 1978, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don Juan Alberto Muñoz, hijo de Mauricio Muñoz y de Orfelina del Carmen Albornoz, nacido en Pucón, provincia de Cautín, Chile, el 15 de mayo de 1934, casado, soldador herrero y domiciliado en General Roca. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 20|3 Nº 10.866 v. 20|3|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "ALIANTE ISOLINA MYRIAM s/ carta de naturalización" Expte. Nº 211, año 1979, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 27 de febrero de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a doña Isolina Myriam Aliante, hija de Domingo Aliante y de Marta Pineda, nacida en Valdivia, provincia de Valdivia, Chile, el 14 de marzo de 1952, soltera, empleada y domiciliada en Villa Regina. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 6 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 20|3 Nº 10.867 v. 20|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "CARABAJAL, LUIS y otro c|MORANDI, CARLOS A. s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 28.500, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 25 de marzo de 1980, a las 15.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Balanceadores y martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: un departamento o unidad funcional, señalada como Nº 6 y|o letra A (ver fs. piso 3º al frente y la unidad complementaria Nº VII, ubicado en la planta sótano, del edificio ubicado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Libertad 1595, formando esquina con la calle Posadas 1188 y 1195. La unidad func. 6 tiene una superficie total de 138,37 m2 y le corresponde un porcentual del 5,28 por ciento en relación al conjunto del bien y la unidad complementaria Nº VII con una superficie total de 2,64 m2 y le corresponde un porcentual del 0,10 por ciento en relación al conjunto. En el estado de ocupación que se encuentra, según constancias de fs. 130. Base 233.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos y martillero, Tel. 923-6203.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 144.000.— e. 20|3 Nº 94.203 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en los autos "LEDO, JUAN CARLOS c|CANALDA, JOSE ANTONIO" (Expte. número 48.744|1979) que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en la calle Rivadavia 3238, piso 3º "B", Capital Federal, el día 24 de marzo de 1980, a las 16 hs., los siguientes objetos: un grabador Tosiba; un escritorio de tres cajones fórmica en parte superior; tres puff de cuerina, dos iguales y uno distinto; un sillón hamaca con deterioros, en el estado en que se exhiben en el mismo lugar los días 20 y 21 de marzo del corriente año, en el horario de 15 a 18 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 28.000.— e. 20|3 Nº 94.246 v. 20|3|80

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, anuncia durante tres días en autos: "RICO, ROBERTO LINO c|GLIEMMO, ANTONIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 56.953, la subasta del siguiente bien: una propiedad sita en la calle Cosquín 875, Capital Federal, entre las calles Estero Bellaco y Peribebuy. Se trata de un galpón en donde funciona una fábrica. El terreno mide 8,66 m de frente por 25,90 m de fondo. Superficie: 224,29 m2. Desocupada. Base: $ 11.351.996. Al contado. Seña 10 %; comisión 3 %; sellado boleto 5 o|oo; todo en efectivo. Visitas 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el jueves 27 del actual a las 15.30 hs, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Más informes: oficina martillero y Juzgado anunciante.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 84.000.— e. 20|3 Nº 94.164 v. 24|3|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día, en autos: SZTAJNCHAMER, MIGUEL A. c|Cosentino, Víctor H. s| Ejecutivo, Expte. Nº 6.237 que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 24 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 donde se exhiben de lunes a viernes de 9|12 horas los siguientes bienes: 198 cajas cartón conteniendo pares zapatillas o zapatos de lona para mujer y niños, de distintos colores y medidas, nuevos, en regular estado; una máquina de calcular eléctrica marca Burrougs, modelo C 4.175, Nº 7.664.543; una máquina para lavar ropa muy usada, accionada eléctricamente y con rodillos a mano, marca "Danubio" s|nº vista; una cocina a gas marca Lamarina, de 2 hornallas, horno color oscuro, completa; una ojaladora, accionada a pedal, incompleta, Ind. Arg. s|marca ni nº visible; veinte rollos nuevos, al parecer "Yute" de 0,40|0,50 x 10|15 mts. largo aproximadamente, cuatro latas conteniendo "Latex" incompletas; una báscula "Bianchetti" s|nº vista y 5 pesas de 200-200-100-50 y 40 kgs.; un cabezal Overlog, marca D.R.P. aust. P. Nº 180, se ignora si está completa; un motor eléctrico "Genalex" serie número 2.944; Siete ovillos de hilo para atar marca Textel, pulido, de algodón; veinte pares de hormas Nº 5; 20 Nº 9; 10 Nº 0; 50 Nº 8, todas muy usadas; una máquina precintar marca "La Seguridad" y una caja conteniendo broches de latas. — La venta se realizará en el estado en que se encuentran los bienes. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Entrega previo pago total precio compra. (art. 565, C.P.).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 56.000.— e. 20|3 Nº 94.332 v. 20|3|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: CONSOLIDACION S.A.I.I. C. y F. c|Etchegaray, Luis M. y Otra s| Ejecutivo, Expdeinte Nº 5936, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de marzo de 1980, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ad-corpus por el sistema de propiedad horizontal la unidad de vivienda Nº 5, ubicada en el piso 4º de la finca sita en la calle Avenida Santa Fe 1621, Capital Federal. — Consta de hall de entrada, cuatro ambientes de recepción, cuatro dormitorios, dos baños completos, cocina, ante cocina, dos cuartos de servicio, baño de servicio. — Superficie estimada 280 m2. Adeuda a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 477.670.—; por impuestos Municipales $ 671.079.—. El departamento está ocupado por el demandado. — Base pesos 30.369.981.—. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse los días 25; 26 y 27 de marzo de 1980 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 96.000.— e. 20|3 Nº 94.202 v. 24|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en el juicio SAENZ, BRIONES Y CIA. S.A.I.C. c| Samardji, Simón Luis s|Ordinario (Expediente Nº S-3.686), que el martillero Dn. Hugo Jorge Tognetti rematará el 24 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Alsina 2762|4, los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambres manual marca Berkel Nº 7.301; Una máquina para cortar fiambres marca San Salvador Nº 39.613, eléctrica; Una balanza marca Fabex, modelo M. 30 33 Nº 15-224 de 2 kg; Una máquina registradora eléctrica, marca Hasler Nº 0589143 que se exhiben en el lugar del remate de 8 a 12,30 y 14,30 a 18,30 de lunes a viernes; y de 8 a 12,30 horas, los sábados. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de maro de 1980. — Ana R. Cuñha, secretaria.
$ 56.000.— e. 20|3 Nº 94.334 v. 21|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos caratulados: "GLIXMAN MAXIMO c/MIRANDA ELEAZAR LUIS Y ROCHA de MIRANDA MARTA EDITH e/ejec. prendaria" Expte. Nº 213.899, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 2 de abril de 1980 a las 9.30 horas en la avenida Mosconi 1930, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibirá los días 27 y 28 de marzo de 1980 de 9 a 12 horas un automotor marca Citroen modelo Azam M28, año 1969, dominio B 362.537, motor marca Citroen número 354000707 AK 2C, chasis Citroen número 3024000702, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.006.785, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 52.000.— e. 20|3 Nº 94.328 v. 21|3|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27 de la Capital Federal, a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c/SEGURA DE LAFUENTE, NELIDA T. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de marzo de 1980 a las 15 horas, en Av. Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat modelo 128 Berlina 1974, de uso privado, con motor marca Fiat número 128A-038-1650561, con chassis marca Fiat Nº 128 A-1568780, con dominio C 594.050, en el estado en que se encuentra. Base: $ 928.070, comisión: 10 por ciento. Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 72.000.— e. 20|3 Nº 94.204 v. 24|3|80

Nº 31

Juzgado Especial, Civil y Comercial número 31, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I.I. y F. c/ SLOVACEK JOSE ANGEL, s/Ejec. Prend." Expte. Nº 163.024 que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en San Antonio 340, Capital, el 25 de marzo de 1980, a las 16 horas, un torno revolver de pedestal, marca San Cayetano, Nº 711, Mod. TRL-8, con motor eléctrico xde 2 cv., marca CLO Nº 1.669. con sus accesorios normales, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 10 a 12 horas. Base: $ 4.270.548. contado. Comisión: 10 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 54.000.— e. 20|3 Nº 94.133 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, comunica por un día, en autos "VILLANUEVA, HERNANDO AMADO c|GONZALEZ, DIEGO y otro s|Despido" (Expediente Nº 28.567|243|1977) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 26 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Av. Vélez Sarsfield 1591, Cap. Fed., los siguientes objetos: una máquina de planchar marca GEI modelo M.O.A.T. 3 N 1072 TC; otra máquina de desvirar con fresa marca CEN motor Nº A-32189, monofásico, 1 HP, en el estado en que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 24 y 25 de marzo de 1980, en el horario de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Roberto Carollo, secretario.
$ 26.000.— e. 20|3 Nº 9.247 v. 20|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día, en autos "NIEVA, DOMINGO ENRIQUE c|ROWI ARGENTINA, S. A. s|Embargo preventivo" (Expediente Nº 27.935|206|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Av. Vélez Sarsfield 1591, Cap. Fed., el día 26 de marzo de 1980, a las 16 hs., el siguiente objeto: un reloj control eléctrico marca Vaquer, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar los días 24 y 25 de marzo de 1980, en el horario de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Alberto Daniel Gallo, secretario.
$ 22.000.— e. 20|3 Nº 94.245 v. 20|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Por 2 días. El Juzgado Federal de Mercedes (B), hace saber por dos días que el martillero Rodolfo Abel Juárez, rematará el día 22 de marzo de 1980, a la hora 11, en calle Bmé. Mitre e|las de Alsina y Humberto de Luján, sin base, al contado, los siguientes bienes: una heladera marca "Patrick", familiar, y un televisor, marca "Espectacular-20". venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SILVA, ROGELIO ARMANDO y otro s|Cobro ejecutivo", que se tramita ante el Juzgado Federal de esta ciudad, por la Secretaría Nº 1. Comisión 10 % a cargo del comprador.
Mercedes, 6 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 36.000.— e. 20|3 Nº 94.188 v. 21|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a RAMON NARCISO LUGO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días, en los autos "Lugo, Clara Silvia Bibiana s| venia", bajo apercibimiento de resolver sin oirlos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 24.000 e. 19|3 Nº 93.927 v. 20|3|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RAGGIO y CELESTINA OLAECHEA DE RAGGIO o CELESTINA OLAECHEA DE ZUBIZAR. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 4 de marzo de 1980. — Julio Campos, secretario.
e. 18|3 Nº 10.802 v. 20|3|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Miguel Angel Vilar por ante la Secretaría Nº 32 a cargo de la doctora Marta A. Coccia de Negri, notifica en los autos "Savoini, Francisco c|Calvo de Savoini, Disdarda T. s|divorcio", a DISDARDA TEODOLINDA CALVO DE SAVOINI, la sentencia que obra a fojas 59: "Buenos Aires, octubre 30 de 1956. Y Vistos... Considerando: IV — Por estos fundamentos y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal a fs. 58 en definitiva, fallo: Haciendo lugar en parte a la demanda interpuesta y por consiguiente decreto el divorcio de los cónyuges Francisco Savoini y Disdarda Teodolinda Calvo de Savoini, por culpa de esta última, por las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso, previsto en los incisos 5 y 7 del artículo 67, de la Ley de Matrimonio Civil. Con costas a cargo de la demandada, a cuyo efecto se regulan los honorarios del Dr. Rafael A. Díaz en su carácter de letrado y letrado apoderado del actor, en tres mil pesos moneda nacional. Cópiese. Notifíquese. Repóngase la foja. Consentido o ejecutoriado que sea el presente, líbrese oficio al Registro Civil de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Matrimonio Civil. Oportunamente archívese. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. —
—Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 88.000 e.19|3 Nº 93.908 v.20|3|80

Nº 18

Se cita por diez días a RODOLFO PARDO y ELOISA LUCERO VDA. DE "Vallejo de Sabio, E. c|Pardo, R. y otra s|consignación y escrituración". Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. —
María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000 e.19|3 Nº 94.107 v.20|3|80

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCHA DRTCHSLER y MAXIMO RUDOWITZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. —
Luis José Carballido, secretario.
e. 18|3 Nº 10.803 v. 20|3|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA SUSANA GAONA DE PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 20.000 e.19|3 Nº 92.695 v.21|3|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|3 al 18|3|80.

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial JUAN FEDERICO GUILLERMO NICHELSON. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 18|3 Nº 10.804 v. 20|3|80

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a don ENZO ANDRES ABITABILE para que dentro del plazo de diez días se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Brignone, Luis Alejandro c|Abitabile, Enzo Andrés s|consignación", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 28.000 e.19|3 Nº 93.916 v.20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 a 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S.A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días. -
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000 — e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980 —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de "EL QUINTO, S.A.A.F.I.I. y C. s|Quiebra" la intimación al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los documentos, libros de comercio y bienes.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. —
Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 19|3 Nº 10.825 v. 25|3|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANGEL PRIETO. Síndico, Enrique Luis Mancuso; domicilio Junín 755, piso 6º, of. 22, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijando como plazo hasta el 26 de mayo de 1980. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el día 31 de julio de 1980 a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dárselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —
Julio César Rivera, Juez.
e. 18|3 Nº 10.805 v. 24|3|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10 comunica por cinco días la quiebra de "FEVERCA, S.R.L.": síndico: Abel Alexis Latentodri, con domicilio en San Martín 491, 6º piso, ofs. 22 y 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 12 de agosto del año en curso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 18|3 Nº 10.806 v. 24|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067739|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decretóse cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita por el término de dos días a don EDUARDO MARIANO POCCARD, en los autos "Sempertegui, Walter Raúl c|Poccard, Eduardo Mariano sobre cobro ejecutivo por $ 2.976.551 (Expediente Nº 38.778) a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 32.000 e.19|3 Nº 94.073 v.20|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.096 previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del suscripto, se notifica en autos caratulados "DIXON SUDAMERICANA, S.A.C.I.F. I. s|Quiebra, incidente de calificación de conducta" a los Sres. Julio Rodolfo Liechtenstein y Enrique Manuel Laserre el traslado conferido de la adecuación de la calificación de conducta todo de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. Téngase presente y dése traslado a los imputados del nuevo encuadre calificatorio de conducta. Notifíquese. Respecto de los Sres. Liechtenstein y Laserre publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial sin cargo a cuyo efecto líbrese oficio. — Alejandro Máximo Paz, Juez." — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 19|3 Nº 10.823 v. 20|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica en la quiebra de "DAVID, CARLOS DANIEL s|Quiebra", la intimación al fallido para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos, libros de comercio y bienes.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. —
Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 19|3 Nº 10.824 v. 25|3|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SALINAS, ANTONIO", expediente Nº 40.850; síndico Isaac Teler, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, dpto. 24, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de julio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —
Emilio Perea, secretario.
e. 19|3 Nº 10.826 v. 25|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días a los acreedores de TIENDAS ARGENTINAS, S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio comercial en México 1474, Capital, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 16 de junio de 1980 el plazo para que los interesados se presenten ante el señor síndico Sr. Jacobo Suez, domiciliado en Alsina 1450, 4º "A", Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 27 de agosto de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran, en donde se considerará y votará la propuesta de concordato.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. —
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 110.000.— e. 19|3 Nº 93.915 v. 25|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación

por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2º, de Capital Federal. Publíquense edictos durante dos días para emplazar a MARIO PEDRO CATANZARO, comparezca a tomar intervención en el juicio "Arroyo Propiedades S.R.L. c|Catanzaro, Mario Pedro y otro s|Sumario", dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 32.000.— e. 19|3 Nº 94.131 v. 20|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en autos "Casa Biagini S.C.A. y otros s|quiebra", que el fallido, señor ORESTE CARLOS BIAGINI ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 80.000 e.14|3 Nº 93.284 v.25|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación". Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque, capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641 emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento 5 de agosto de 1979 que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición Autos "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento" — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979 — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER-RIDEL, SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de mayo, para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1980 a las 8.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 120.000.— e. 17|3 Nº 93.335 v. 21|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s|cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — $ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos: "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63 decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090 a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — na R. Cusnir, secretaria.
$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A. Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 cita a RODOLFO HURREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, en los autos "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Hurrea, Rodolfo y otros s| Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 28.000.— e. 19|3 Nº 94.098 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 3|80	ROBERTO CARLOS CASAUBON	19|3	21|3|80	93.590	20.000
3	6	José María Irigaray	29| 2|80	ANA ILLUMINATI DE MALAVOLTA	19|3	21|3|80	93.493	20.000
3	6	José María Irigaray	27| 2|80	ARCAIZTIAGA JUANA MARIA	19|3	21|3|80	93.587	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 3|80	CESAR ALFONSO FORGIERI	19|3	21|3|80	93.465	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25| 2|80	ROMULO GUILLERMO SAULINO	19|3	21|3|80	93.524	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7| 2|80	JULIO CESAR PRONTINI	19|3	21|3|80	93.371	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	6| 3|80	BRAHIM HUSAIN HALLAR	19|3	21|3|80	93.386	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 3|80	ERMINDO ANGEL ONEGA	19|3	21|3|80	93.475	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7| 2|80	SARKIS SAMERDJIAN	19|3	21|3|80	93.585	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 3|80	CRISTINA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ	19|3	21|3|80	93.466	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 2|80	MARIA ANTONIA FERNANDEZ DE FRAZZI	19|3	21|3|80	93.525	20.000
6	11	Hugo Carrillo	8| 2|80	PASCUAL CASCIO	19|3	21|3|80	93.495	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 2|80	CARMEN MONTENEGRO DE BENITEZ	19|3	21|3|80	93.390	20.000
[illegible]	16	Adriana C. de Frezza	7| 3|80	ROLANDO ISAAC DE HERTELENDY	19|3	21|3|80	93.558	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 2|80	DANTE PERUZZETTO	19|3	21|3|80	93.599	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 2|80	EUSEBIO ALBERTO SCAUZZI	19|3	21|3|80	93.593	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|12|79	LUIS ALBERTO MONGE	19|3	21|3|80	93.616	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	4| 3|80	ANGEL MARIA DI MOTTA	19|3	21|3|80	93.472	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|2|80	GUILLERMO PABLO FERNANDEZ	19|3	21|3|80	93.462	20.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	3|3|80	MARIA DELINA DIAZ DE ALARCON	19|3	21|3|80	93.490	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|3|80	MARIO DI NUNZIO	19|3	21|3|80	93.448	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|2|80	ELISA JOSEFINA LAMONATTO DE VELASQUEZ	19|3	21|3|80	93.498	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|3|80	PAULINA GAGLIARDINO DE SARACENI Y ALFREDO SARACENI	19|3	21|3|80	93.574	20.000
11	22	Luis María Márquez	26|2|80	RODOLFO JOSE SALCINES	19|3	21|3|80	93.492	20.000
11	22	Luis María Márquez	21|2|80	MARIA ELENA FREGEIRO	19|3	21|3|80	93.560	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|2|80	EMA LAURA CEPEDA DE CASCO	19|3	21|3|80	93.383	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|2|80	RAFAEL CAROSIA	19|3	21|3|80	93.563	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7|3|80	JUAN CARLOS SOPEÑA	19|3	21|3|80	93.543	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	29|2|80	ALEJANDRO VICTORIO LOUPIAS	19|3	21|3|80	93.579	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|3|80	JUAN CARLOS WEINSCHENK	19|3	21|3|80	93.430	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|3|80	NORMA OLGA RISO	19|3	21|3|80	93.561	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|2|80	VICTORIO ARDIZZONE	19|3	21|3|80	93.605	20.000
15	29	José Eduardo Russo	29|2|80	ANA DI ROSSI	19|3	21|3|80	93.501	20.000
15	29	José Eduardo Russo	6|3|80	BRUNO MAGNANI	19|3	21|3|80	93.471	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|2|80	GIL YUDEL SCHVETZ y GIL JUDEL SCHVETZ ESTERA WIERZBA DE SCHVETZ y ESTERIA WIERZBA DE SCHVETZ	19|3	21|3|80	93.444	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|3|80	VICENTE PROTO URBIETA	19|3	21|3|80	93.580	20.000
17	34	Martín Amorortu	5|3|80	MANUEL ISIDORO CUELI	19|3	21|3|80	93.435	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|3|80	SALVADOR MICIELI	19|3	21|3|80	93.341	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|3|80	MAXIMILIANO CAYETANO VAUDANO	19|3	21|3|80	93.473	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|2|80	CATALINA ANTONIA LIA CAZANAVE de DE CASTRO	19|3	21|3|80	93.336	20.000
18	36	María Isabel Millán	18|3|80	MARIA CARMELA D'ARIENZO	19|3	21|3|80	93.578	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|2|80	JOSE MARIA ASTORGA	19|3	21|3|80	93.461	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|3|80	AMALIA FERNANDEZ DE FERRARI o AMALIA FERNANDEZ VILLANUEVA de FERRARI	19|3	21|3|80	93.442	20.000
20	39	Luis José Carballido	15|2|80	PASCUAL URSO	19|3	21|3|80	93.382	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	NORMA CARMEN ESPANTOSO DE LOPEZ	19|3	21|3|80	93.577	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|80	HAMLET FASSONE	19|3	21|3|80	93.369	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|3|80	ESTANISLAO SEGUNDO ALDERETE	19|3	21|3|80	93.423	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|12|79	LEONOR BARBARA DE BURUCUA	19|3	21|3|80	93.358	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|3|80	PEDRO SAVERIO FELISARI	19|3	21|3|80	93.503	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|79	ENRIQUE PINTOS	19|3	21|3|80	93.570	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|79	ESTHER GUINZBURG	19|3	21|3|80	93.353	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|3|80	ISABEL DOMINGUEZ DE NARVAIZ	19|3	21|3|80	93.609	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|2|80	PIERINA JOSEFINA CLERICI DE TALLAFERRO	19|3	21|3|80	93.368	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|80	LYDIA MARIA GOLI	19|3	21|3|80	93.463	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|3|80	JESUS ELEUTERIO AGÜERO o AGÜEROS SANCHEZ	19|3	21|3|80	93.500	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|2|80	JOSE MARIA LOPEZ	19|3	21|3|80	93.359	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|2|80	JOSE SOTO CARDURO	19|3	21|3|80	93.433	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|3|80	RUTILIA MIGUEZ DE CANTONE Y CELSA AMOEDO DE ZORZOLI	19|3	21|3|80	93.436	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|2|80	ISIDRO JOSE GARCIA	19|3	21|3|80	93.387	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|3|80	JOSE MADEO	19|3	21|3|80	93.458	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|79	MARIA EUGENIA CONTI DE GALLINA	19|3	21|3|80	93.355	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|79	AUGUSTO CESAR MERLI	19|3	21|3|80	93.414	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|3|80	ENCARNACION DIAZ DE CASTRO o ENCARNACION DIAZ de CASTRO PARIS o ENCARNACION DIAZ SANJORGE DE CASTRO	19|3	21|3|80	93.373	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|3|80	FRANCISCA MOSQUEDA DE DE ANGELIS D'OSSAT	19|3	21|3|80	93.381	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	MANUELA LORENZC DE GONZALEZ	19|3	21|3|80	93.375	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|3|80	CATALINA LINA PELAMATTI DE L'EPISCOPO	19|3	21|3|80	93.434	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|10|79	GOFREDO CUMAR	19|3	21|3|80	93.352	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|3|80	ASUNCION GHIORZI	19|3	21|3|80	93.474	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|3|80	VICENTE CICCIA	19|3	21|3|80	93.412	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|2|80	ERNESTO CASIMIRO D'ELIA	19|3	21|3|80	93.459	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|3|80	MARIA ELENA PAULINA MELERA y de LINO VIÑA	19|3	21|3|80	93.445	20.000

e. 19|3 Nº 1.561 v. 21|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|80	ISABEL WILLIAMS DE FERNANDEZ	18|3	20|3|80	93.082	20.000
3	6	José María Irigaray	10|3|80	JOAQUIN BLANCO	18|3	20|3|80	93.087	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	9|11|79	HECTOR MARIANI	18|3	20|3|80	93.183	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|2|80	BLANCA NUÑEZ	18|3	20|3|80	93.210	20.000
6	11	Hugo Carrillo	15|2|80	MARIA SILVA DE ESTEVEZ	18|3	20|3|80	93.144	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|12|79	MARIA CRUCIFICACION POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUCIFICADA POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUCIFICACION POPOLIZIO O MARIA POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUZ POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUCIFIJADA POPOLIZIO DE CALIENDO	18|3	20|3|80	93.199	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|12|79	ICKO NAJMARK Y FELIX NAJMARK	18|3	20|3|80	93.069	20.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	8|78	SALVADOR CIPOLLINO	18|3	20|3|80	93.142	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|3|80	PEREGRINA LUISA TRIGO DE JUNQUEIRA	18|3	20|3|80	93.325	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|2|80	PABLO BENYO	18|3	20|3|80	93.217	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|3|80	ISAAC JACOBO ZABUSKI	18|3	20|3|80	93.267	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|80	AMBROSIO ESTEBAN FOGLIANI	18|3	20|3|80	93.156	20.000
10	19	Martín J. Durand	5|3|80	GUILLERMO MANUEL JOSE BASILE	18|3	20|3|80	93.123	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|3|80	ANTONIO RODRIGUEZ	18|3	20|3|80	93.081	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|80	ISABEL REINHARDT O REINHARDT DE CASTILLO	18|3	20|3|80	93.255	20.000
11	21	Julio Campos	26|2|80	CARMELO MAGNONE	18|3	20|3|80	93.200	20.000
11	23	Luis María Márquez	5|3|80	GRISELDA TERESA PERELLO DE SCARTASCINI	18|3	20|3|80	93.070	20.000
11	21	Julio Campos	26|2|80	CARLOS LUIS GOMEZ	18|3	20|3|80	93.259	20.000
11	22	Luis María Márquez	5|3|80	AMELIA PIZZA O AMELIA PIZZA DE FORNARI	18|3	20|3|80	93.317	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|3|80	EMMA REGINA SOCCODATO	18|3	20|3|80	93.114	20.000
12	23	Beatriz E. [illegible]vonati	26|2|80	SANTA VIRGINIA DE MARCO DE DE AGOSTINO O SANTA VIRGINIA DEMARCO DE DE AGOSTINO	18|3	20|3|80	93.110	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
[illegible]	[illegible]	María Celia García Zubillaga	3 3|80	ANGELA ENCARNACION ABAD DE DACARRO	18|3	20|3|80	93.134	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7 3|80	VICTOR POGGI	18|3	20|3|80	93.132	20.000
14	[illegible]	José Luis Caruso	14|11|79	DOMINGO SPATA	[illegible]	20|3|80	93.141	20.000
15	29	José Eduardo Russo	6 3|80	HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ	18|3	20|3|80	93.131	20.000
15	29	José Eduardo Russo	3 8|79	JUAN LUIS AMESTOY	18|3	20|3|80	93.143	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3 3|80	JUAN CARLOS PERKINS	18|3	20|3|80	93.315	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10 3|80	GHIRLANDA ADELINA MARIA	18|3	20|3|80	93.098	20.000
18	36	María Isabel Millán	7 3|80	JULIO CIRILO VALLE Y ROSA SIEPE DE VALLE	18|3	20|3|80	93.072	20.000
19	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	27 2|80	LUIS YANNIBELLI	18|3	20|3|80	93.036	20.000
20	39	Luis José Carballido	3 3|80	GUILLERMO ALBERTO BARREIRO DE LA TORRE	18|3	20|3|80	93.178	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|12|79	ALBORNOZ ANDRES ALBERTO	18|3	20|3|80	93.328	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6 3|80	RAUL VEGA OLMOS	18|3	20|3|80	93.180	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7 3|80	SURA CHANA CHARACH DE TARGOVNIKOW O ANA CHANA CHARACH DE TARGOVNIKOW O SURA CHARA CHARACH DE TARGOVNIKOW O JUANA CHARACH DE TARGOVNIKOW	18|3	20|3|80	93.202	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3 3|80	FRANCISCO JOAQUIN ECHEVERRIA	18|3	20|3|80	93.063	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18 2|80	MIRTA JULIA LOTTITO DE SORIA O MIRTA JULIA LOTITO DE SORIA	18|3	20|3|80	93.319	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	11 3|80	NELIDA ESTHER PALLEJA	18|3	20|3|80	93.198	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11 3|80	LIBORIO MARCOVECCHIO	18|3	20|3|80	93.254	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3 3|80	ETELBERTO JOSE LARA	18|3	20|3|80	93.084	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5 3|80	SERAFIN AGUIAR	18|3	20|3|80	93.173	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7 2|80	RAMON CAMPOS	18|3	20|3|80	93.322	20.000
25	51	Julio César Dávolos	19 2|80	JOAQUIN BLASCO	18|3	20|3|80	93.311	20.000
26	52	Jorge A. Qualiardi	9|10|79	MARIA LAURA RIVAS DE PONS	18|3	20|3|80	93.184	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5 3|80	ISABEL MARIA BARRAL	18|3	20|3|80	93.065	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19 2|80	NATALIO YUTIZ	18|3	20|3|80	93.293	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22 2|80	ROSA KRESCHVANSKY	18|3	20|3|80	93.067	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 2|80	ARMANDO CAMILO CABALLO	18|3	20|3|80	93.091	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7 3|80	MANUEL RODRIGUEZ, JOSE MANUEL RODRIGUEZ Y GERTRUDIS PEREZ	18|3	20|3|80	93.168	20.000
30	60	Ester Riesel	4 3|80	ESTER ANTONIA TARGON DE SALERNO	18|3	20|3|80	93.147	20.000

e.18|3 Nº 1.560 v.20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría del doctor Landivar cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANSELMA MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. b), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980.
Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 17|3 Nº 10.774 v. 21|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H Gitard, Secretaría Penal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RICARDO PASTOR AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.875 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 4 de marzo de 1980.
Rubén P. Fernández, secretario.
e. 17|3 Nº 10.775 v. 21|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín a cargo del doctor Roberto Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación al prófugo FRANCISCO DANIEL FONFAN, en la causa Nº 2.633 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo estipulado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 6 de marzo de 1980.
Rubén P. Fernández, secretario.
e. 17|3 Nº 10.776 v. 21|3|80

LA PLATA

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a TIMOTEO FOSS e ISABEL PRETTI DE DELORENZO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Rossini e|Olavarría y Humberto I, datos catastrales: circunscripción I, sección E, manzana 81, lotes 4 y 5, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Foss, Timoteo y otra s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 96.000.— e. 18|3 Nº 93.891 v. 24|3|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE MARIA LUIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Franklin s|nº entre Sarazate y Puccini, cuyos datos catastrales son: circunscripción I, Sección G, Manzana 66, Parcela 11; datos según título: Lote 5 Manzana 257, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Luis, José María o quien resulte s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 96.000.— e. 18|3 Nº 93.893 v. 24|3|80

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a ALEJANDRO ALFREDO DOUEZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.006, año 1978, caratulados: "c| Douex, Alejandro Alfredo, por usurpación de autoridad, títulos u honores". — Publíquese por 5 días.

San Juan, 6 de marzo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 19|3 Nº 10.827 v. 25|3|80

TUCUMAN

Por cinco días: por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Nº 1, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c|Isa y Acosta, S.R.L. s|Expropiación. Expte. Nº 1.027|77, se cita a la sociedad ISA Y ACOSTA, S.R.L. y|o a quien o quienes resulten propietarios de un inmueble ubicado en el Departamento Famaillá, Barrio San Martín (Loteo Isa y Acosta) de esta provincia, que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán en el Tomo 89, Folio 397, Serie "B", Año 1949, Departamento Famaillá, con una superficie total expropiada de veinte mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con dos mil ciento veintiséis centímetros cuadrados (20.344,2126 m2), para que en el término de quince días a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designación del señor Defensor Oficial como su representante.

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 1979. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.
$ 150.000.— e. 18|3 Nº 93.894 v. 24|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "FERRER DE GENTICO MARIA s|Sucesión", Expediente Nº 20.386, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 24 de marzo de 1980 a las 11, horas en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa para 12 personas con tapa de vidrio Un dressoir con tapa de mármol; 12 sillas tapizadas en pana labrada; 2 silloncitos haciendo juego; Un juego de living compuesto por un sofá de cuatro cuerpos y dos individuales; Otro juego de living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos individuales, todos tapizados en brocato de seda floreado; Dos arañas de 12 luces cada una, con caireles. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al Contado, Comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate de 9 a 12 y 15 a 18 horas, diariamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Dra. Alicia B. Alvarez, secretaria interina.
$ 64.000.— e. 19|3 Nº 93.988 v. 20|3|80

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: CASTAÑEDA HECTOR ALFREDO Y OTRA c|Castañeda Clotilde Azucena s|División de condominio (Expte. Nº 26.377), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 24 de marzo de 1980 a las 11 hosas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Serrano 1495|99 de esta Capital y consta de dos plantas: Planta baja tiene dos piezas de 3,50 x 3,50 mts. cada una: baño 2,50 x 2 mts. cocina 2,50 x 2,50 mts.: pieza 2,50 x 3 mts.: patio 4 x 3 mts. hall 2 x 1 mts.: Planta Alta: tiene 1 pieza 3,50 x 2,50 mts.: 1 pieza 3 x 3 mts.: baño 2 x 2,50 mts.: cocina 2 x 3 mts.: pieza 3 x 3 mts.: pasillo 0,80 x 4 mts.: cocina 2 x 2 mts. con una escalera interna. Azotea: 1 pieza 3 x 3 mts.: lavadero 5 x 3 mts.: Azotea libre 6 x 4 mts. todas estas medidas son aproximadamente; en la venta se incluye el teléfono Se encuentra ocupada por los herederos y se entrega desocupada. El horario de visita es de 16 a 18 horas a partir del día 17 de marzo y hasta la fecha del remate. Base $ 1.573.000. — Seña: 30 %. Comisión: 3%. Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980.
Adriana C. de Freza, secretaria.
$ 114.000.— e. 19|3 Nº 93.986 v. 21|3|80

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría 16, comunica por tres días en los autos: "GUALMAS CRUZ JACK c|DEMHARTER ALICIA BEATRIZ s|ejecutivo", Exp. Nº 24[illegible], que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el próximo miércoles 19 de marzo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1322, Cap. la unidad Nº 2, Planta Baja, calle Agustín J. De Elía Nº 643|649, entre las calles Gral. Alvear y Avellaneda, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As., compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y guarda coche descubierto. — Sup. cubierta 55,82 mts2., Sup. descubierta 111,60 mts2. — Superficie Total: 167,42 correspondiéndole un porcentual de 8,30% Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección H, Manzana 434, Parcela 10a. Subparcela 2. — La deudora se obliga a desocupar la propiedad si fuere menester ejecutar según cláusula del mutuo que se ejecuta. — Base: $ 4.094.932. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — En efectivo. — Horarios de visita de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50% del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel.: 45-3797.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 120.000 e. 18|3 Nº 93.699 v. 20|3|80

Nº 10

Judicial — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, comunica por tres días en el juicio: "GIANSERRA, MARINO A. c| INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL s|Restitución de Inmueble, (Expediente Nº 2.572)", que el Banco Hipotecario Nacional rematará ad corpus, en su Salón de Ventas de Hipólito Yrigoyen 370, Capital, el 30 de marzo de 1980, a las 14 horas, un terreno desocupado ubicado en calle Mansilla Nº 3852, de esta Capital, con 10 m. de frente al NE. 9,85 m por su contrafrente; y 62,65 y 63,75 m por su costados. — Superficie aproximada: 616 m2. Al contado y al mejor postor. — Base $ 85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos). — Seña 8%. — Comisión 3%. — En el acto de suscribir el boleto de compra venta, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas providencias como lo regla el art. 133 de la ley ritual. — Horarios de visita al bien: días 17, 18 y 19 del corriente, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Martín J. Durand, Secretario.
$ 114.000 — e.18|3 Nº 93 9[illegible]2 v.20|3|80

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en autos "BANDIN, ADELINA c|NISEMBAUM, LILIANA GLADYS s|ejec. hip.", expediente 691.981, que el martillero señor

Juan C. Quiroga, rematará el 24 de marzo de 1980, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, el departamento unidad funcional 3, piso 1º, de la calle Yerbal 3790 que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario. Superficie cubierta total 74,22 m2. Externo. Expensas comunes, no tiene. Ocupado por la demandada y su familia, según cláusula 4ta. del mutuo se entrega desocupado. Base $ 19.030.100 al contado. Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento. sellado de ley 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 22. 23 y 24 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Juio Campos, secretario.

$ 84.000 e.18|3 Nº 93.735 v.20|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "BATALLA, ROBERTO PABLO OSCAR y RODRIGUEZ DE BATALIA, ROSA s|sucesiones" expediente Nº 19.778, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., domiciliados en la calle Sarmiento 246 P.B., Capital, rematarán el día 26 de marzo de 1980, a las 16 horas en Cangallo 1233, de esta Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, los departamentos ubicados en esta Ciudad que más adelante se detallan y los bienes muebles que se encuentran en ellos, cuyos respectivos inventarios figuran en autos. Los muebles de los departamentos que se encuentran desocupados, se venderán en block, independientemente y los que see encuentran en el departamento ocupado se venderán independientemente pero al detalle, el cual figura en el inventario anexo al contrato de locación cuya copia obra en autos.

1) Tacuarí 1095|99, esquina Humberto I, piso 8º unidad Nº 31: Superficie propia 21,80 m2; 6,37 m2 de superficie común de uso exclusivo. Porcentual, 1,76 por ciento, terraza común de uso exclusivo Nº 33 y terraza común. Deuda expensas $ 109.877. Desocupado. Base pesos 3.800.000.

2) Chacabuco 651|57, planta baja unidad Nº 3. Superficie propia: 42,15 metros cuadrados. Porcentual: 0,76 por ciento c| relación a la superficie del inmueble y 0,83 c|relación al valor del inmueble. No se adeudan expensas comunes. Ocupado con contrato vencido y prórroga legal vencida el 30 junio de 1978. Base: pesos 7.000.000.

3) Chacabuco 651|57, piso 4º, unidad Nº 57. Superficie propia 41,60 m2. Porcentual 0,75 por ciento. Desocupado. No adeuda expensas. Base $ 6.700.000.

Los departamentos y los muebles se venden en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor y se entregan al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta.

Inmuebles: seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento. — Muebles: seña 20 por ciento, comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. — Muebles: sin base.

El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Departamentos y muebles que se encuentran en sus interiores, respectivamente, podrán visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas a partir del 17 de marzo.

Las escrituras traslativas de dominio se efectuarán como condición de venta por ante el escribano Esteban Palermo, con domicilio en calle Uruguay 412, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 198.000 e.18|3 Nº 93.671 v.20|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: "IGLESIAS RICARDO JOSE y otros c|KEBERLEIN FRANCISCO s|sumario", (Incidente de ejecución de sentencia), Expte. Nº 29.800, que el Mart. José María Rubianes rematará el 31 de marzo de 1980 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Villa Elisa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; Avenida Arana s|nº entre 13 y 14, Mide 10 m al N.O., 11,213 metros sobre camino afirmado avenida Arana, 21,849 m al S.O., y 26,922 m al N.E. Según constancias de autos el inmueble consta de un dormitorio, baño, cocina, living, jardín al frente y al fondo, edificado en una sola planta. Se encuentra ocupado por el señor Mc. Namara, quien manifiesta ser propietario. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Nom. Cat. Lote 2 Circuns. VI Sección F. Manzana 264, Parcela 6, base $ 8.224.600.– (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. 8 por ciento. Seña: 3 por ciento. Comisión: 5 por mil sellado boleto. Se visita diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenes Aires,, 11 de marzo de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 108.000.— e. 18|3 Nº 93.691 v. 20|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "MORTE JOSE MARIA y otros c|SAN MIGUEL ANGELA s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 127,, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 21 de marzo de 1980 en Talcahuano 479, Capital Federal, a las 9.30 hs., el inmueble sito en la calle Muller 862, de Tigre, provincia de Buenos Aires. Superficie total del lote 245,5110 m2. El inmueble consta de dos plantas y se encuentra ocupado por la demandada y familiares según constancia de autos. Base: $ 13.184.333. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. En dinero en efectivo. Adeuda por impuesto sanitarios $ 101.577.– por impuesto municipal pesos 381.784.- y por impuesto inmobiliario pesos 63.412. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble de 11 a 13 horas.

Buenos Aires. 13 de marzo de 1980. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 90.000.— e. 18|3 Nº 93.690 v. 20|3|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en el juicio: "CASTELLAR DE PESSAGNO HAYDEE ELENA s|Sucesión", Expte Nº 10.716, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital Federal, el día jueves 27 de marzo de 1980, a las 15,30 horas, la Unidad Nº 7 del 3er piso, letra "B", del inmueble calle Agüero 1569|73, Capital Federal. — Consta de linving-comedor, 2 dormitorios, hall, cocina, baño, lavadero, dependencias de servicio y balcón. Desocupado. Superficie propia: 78 m2 75 dm2. — Porcentual 5,98 %. — Según constancias en autos debe O.S.N. por el período 4|72 al 5|79 $ 262.136 y Municipales, período 1976-1979 $ 277.927. Adeuda al 31|8|79 la suma de $ 1.456.622 por expensas comunes. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 16.918.286 al contado. Seña 8 %, Comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario

$ 90.000.— e. 19|3 Nº 94.016 v. 21|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|incidente de subasta finca Cerrito 1548" (exp. 42.988, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 25 de marzo, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la Unidad 17 del piso 2º de Cerrito 1548, Cap. Fed. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina ubicado en el contrafrente del edificio. Desocupado. Superficie: 34,40 ms2. Porcentual: 1 %. Base: $ 14.000.000. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado: 5 o/oo. En efectivo o cheque certificado. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 120.000 e. 14|3 Nº 93.250 v. 20|3|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por tres días en autos V. LEDO Y CIA. S.A.C. e I. c|UNTOIGLICH, CECILIA s|ejecutivo, Exp. 14.708, que el martillero Rodolfo M. Fernández Díaz rematará el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Monseñor De Andrea 583 (antes Artes) entre las de Los Andes (antes José Hernández) y Directorio. Lote 22 de la manzana P I. Terreno mide: 10 m frente al O. 20,41 m fondo al N. 19,93 m al S. y 10,01 m al E. Superficie aproximada: 201,70 m2. Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sección F. Quinta 21 d. Parcela 22. Partida Nº 72.772. Base $ 21.415.066. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos se encuentra ocupado por la propietaria-demandada, esposo e hijos. Visitas: los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 120.000 e.19|3 Nº 93.985 v.21|3|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos "ASHARDJIAN INMOBILIARIA S.R.L. c|LAJE, POVIÑA FERNANDO s|ejecutivo" Expediente número 6.768, que el martillero Nicolás Alberto Núbile rematará el día 20 de marzo a las 15 horas en el local calle Humberto I 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: un cuadro pintado al pastel representando una figura abstracta, firmado Heredia 63; seis sillones de un cuerpo, de madera, tapizados en cuero color rojo; un juego de palos de golf compuesto por cinco maderas y nueve fierros marca Tommy Armour-Burke Golden Scot; un órgano eléctrico marca Mun Machine Baldwin modelo 121 W. Serie Nº 60583-x. Sin base y al mejor postor y en el estado y condiciones en que se encuentran. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo. Entrega inmediata abonándose el importe total de la compra en el acto (artículo 565 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 52.000 e.19|3 Nº 93.947 v.20|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría número 36, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "NATAL, JUAN ANTONIO c|PAVON, MARIO sobre ejecutivo", expediente Nº 5.173, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con oficina en la calle Bolívar 218, piso 5, oficina 25, rematará el día martes 25 de marzo de 1980 a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Avenida La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: un combinado de radio y tocadisco marca Ranser, gabinete de caoba, sin numeración visible. Una máquina lavadora de alfombras marca Dixter Nº 30.343: cuatro máquinas pulidoras de pisos marca Dixter números 1042130. 74861; 2899 y 1062276. Sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento, el bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 64.000 e.19|3 Nº 93.987 v.20|3|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría número 38) comunica por 3 días en autos BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c|CASTELLANI, JORGE O. (Ejecutivo número 4.907) que el martillero Martín Saráchaga rematará el 28 de marzo corriente, a las 15 horas en Talcahuano 479, de esta ciudad, la unidad funcional Nº 66 —denominada Nº 319— del piso 3º del inmueble calle Rivadavia 1253|55|57|61, con entrada por el Nº 1255, entre Talcahuano y Libertad, también de esta Capital. Consta de un solo ambiente con balcón a la calle, en muy buen estado general y destinado a oficina, al igual que todo el inmueble, aunque con locales para negocio. Superficie total 29,57 m2. Porcentual 0,51, 0,91 y 1,03. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manzana 43, Parcela 27, Partida 1.142.086|6. Sobre la unidad pesan 5 embargos por un total de $ 42.209.938 y dos inhibiciones generales; en cambio, no registra cesión de acciones y derechos. Adeuda: Municipales, $ 15.640 al 29|11|79; Obras Sanitarias, $ 82.651 al 4|12|79; Expensas comunes, $ 55.000 por el 2º trimestre de 1979, importe que representa la cuota, que se abona por trimestres. Ocupada por el demandado, junto con otras oficinas. Base: 710.627 (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar 24, 25, 26 y 27 de marzo en curso, de 15 a 18 hs. El comprador tendrá que constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y deberá abonar el 5 o|oo del precio de compra para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 156.000.— e. 19|3 Nº 93.984 v. 21|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por dos días en autos: "JOSE CAMPOS Y CIA., FABRICA DE BOLSAS S. A. s|WESTEND ARGENTINA, S.C.A. s|Sumario" Expediente número J-1|76, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 26 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local sito en Talcahuano 479, Capital, un mil (1.000) cueros lanares de primera Forro, en buen estado. Los bienes se exhiben todos los días de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, en Río Cuarto 1490, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran previo pago total (art. 565 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 52.000.— e. 19|3 Nº 94.064 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nac. de Primera Inst. Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos: PODESTA, PEDRO A. y otras c|GAVIALTOR, S. A. y otros s|Ejec. cobro de alquileres" (Expte. 177.049|78), que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 11 hs., en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, un techo de taller parabólico, chapas de aluminio y de acrílico (diez chapas color verde tipo ventiluz) para su iluminación natural, con sus correspondientes columnas de estructura de hierro, montada sobre pilotes de hormigón que responde a las siguientes medidas aproximadas: 20 m por 16 m. Calle Gurruchaga 1221. El mismo se podrá visitar los días 19 y 20 de marzo de 1980, de 16 a 19 hs. El comprador tiene 8 días, para el desarme y retiro por su cuenta y riesgo. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (art. 565, C.P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Beatriz Libia Cortellezzi, secretaria.

$ 60.000.— e. 19|3 Nº 94.113 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos: "GORGA, JORGE NICOLAS s|BEDMAR, DANIEL OSVALDO y otro s|Ejecución prendaria" Expte Nº 23.208, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el día 26|3|80, a las 16 hs., en el local de la calle Av. del Trabajo 3523, Cap.: un automotor marca Renault tipo sedan, 4 puertas, modelo Renault 12, año 1978, motor marca Renault Nº 3208152, chasis marca Renault Nº 92409594, dominio C-874.114, taxímetro. Base: $ 44.150.969, de no obtenerse la base, 1 hora después se rematará con la base reducida 50 %, de no obtenerse esta última se rematará 1|2 hora después, sin base, contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega sujeta a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibe de 9 a 12 hs., todos los días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 78.000.— e. 19|3 Nº 94.114 v. 21|3|80

Nº 31

Juzgado Especial Civil y Comercial número 31,, comunica por 3 días en juicio "PIMARITO, C. y F.S.A. c|CARBALLO, RAMON A., s|Ejec. prend." Expte. 242054, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 26 de marzo de 1980, a las 10.30 hs., un automotor usado marca "Chevrolet" tipo automóvil de pasajero, mod. 11369|246, año 1970, fabricación nacional, motor Nº A 191-17470, chasis Nº C 859801, dominio C-278199, uso taxi, en el estado que se encuentra y exhibe días hábiles de 10 a 15 hs., en Avda. Cruz 3334|36, Capital. Se deja constancia que conforme certificado obrante a fs. 44|45, el automotor adeuda la suma de $ 126.000 por acta de infracción. Base: $ 1.017.500. Contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 66.000.— e. 19|3 Nº 93.907 v. 21|3|80

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en el juicio "FINANK COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|Poliamidas Argentina S.A.I.C. y Otros s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.564, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un mil noventa y seis (1.096) bolsas de 25 kg. c|una con policaprolactama, que se exhiben en la calle Antonio Malaver 4645 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, los días 19, 20, 21, 25, 26 y 27 de marzo de 1980, en horario de 9 horas a 12 horas. — La venta se efectuará en 10 lotes de 100 bolsas cada uno y un último de 96 bolsas. Venta al contado, dinero en efectivo, o cheque certificado. — Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — $ 72.000.— e. 19|3 Nº 93.983 v. 21|3|80

FRANQUEO A PAGAR